

# SESIÓN ORDINARIA No. 51-2008

Acta de la **sesión ordinaria No. 51-2008** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y diez minutos del día martes 26 de agosto de dos mil ocho, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Alberto Porras Abarca (**Presidente**), José Antonio Mora Bermúdez, Fernando Gerardo González Agüero (Sust. a Maricela Morales Mora), María Aurora Sánchez Garbanzo, María Luisa Valverde García (**Vicepresidenta**), Carlos Alberto Agüero Alfaro, Mirna Smith Bannet, Jorge Luis Padilla Abarca, Efraín Delgado Ríos Gloria de los Ángeles Romero Alfaro, Walter Jesús Garro Araya.

**REGIDORES SUPLENTE:** Sandra María Matamoros Ugalde, Fanny Pérez Hidalgo, Jorge Fco. Matamoros Ugalde, Mariano Luis Chanto Mora, José Solís Rojas, Jeanina González Pérez, Guiselle Zúñiga Cunnings, Manuel Araya Badilla y Miriam Vives Jiménez.

**SINDICOS PROPIETARIOS:** Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Jorge Arturo Agüero Chaves, Mayra Castro Gamboa, Enrique Calderón Robles, Víctor Hugo Monge Camacho, Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

**SINDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Mariluz Aux. Picado Granados, Manuel Francisco Villaplana Chaves, Virginia Jiménez Hidalgo, Jacqueline Méndez Murillo, Hazel Marcela Torres Hernández, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Luis Amadeo Alvarado Boirivant, Minor Eduardo Jiménez Valerio

El señor Manuel Picado Abarca, **ALCALDE MUNICIPAL EN EJERCICIO**, la Licda. Laura Bonilla Herrero, **ASESORA LEGAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

## Orden del día

I. Aprobación del acta de la sesión No. 47-2008

II. Asuntos varios

III. Análisis y trámite de correspondencia

## CAPÍTULO I

### Aprobación del acta de la sesión No. 47-2008

**Reg. Mirna Smith:** Señala que en esta acta está transcrito el documento presentado por el Comité Cantonal de Deportes, que ese órgano considera como un informe, pero personalmente estima que es un documento que plasma una serie de actividades, puesto que para efectos de análisis, estaría faltando toda la parte financiera de logro de objetivos y metas, específicamente los de inicio. Dice que independientemente de ello, le llama la atención algunos documentos que se les dio en algún momento, donde recuerda algo del desarrollo del distrito. Señala que en su caso, le queda claro porque ha sido una de las personas que más ha estado con este asunto, porque toda la información que se ha tenido de los Juegos Dorados indican que estos no han recibido participación del Comité Cantonal de Deportes y que se estaría solicitando para el próximo año, sin embargo, del discurso de don Mario Monge entendió que la ayuda no se brindó porque la solicitud llegó a última hora, aunque no recuerda sus palabras exactas. Señala que, sin embargo, en la página 275, punto 4, se da un subtítulo que dice "participación en la pasada edición de los Juegos Dorados para la Seguridad Social", pero le llama la atención que no diga mayor cosa, por lo que preguntaría a qué se refiere con participación, porque es muy ambigua dicha expresión. Indica que igual sucede con el asunto del ajedrez, donde, en síntesis, no aclararon qué pretenden o qué harán, o si tienen algún interés en retomar ese asunto desde otra óptica o reformulando alguna situación al respecto. Dice creer que si el Concejo decide tomar este documento como el informe del Comité Cantonal de Deportes, con mucho respeto estaría solicitándole a este órgano que, paralelo a esto, se presente la ejecución presupuestaria que se dio, porque en el documento transcrito lo que se hace es un relato de una serie de eventos, pero ello no es acorde con los recursos económicos.

**Sr. Secretario:** Aclara que se incorporó el informe en el acta porque ellos le dieron lectura, donde además es importante que el Concejo conozca sobre la proyección del Comité Cantonal de Deportes, sin embargo, no es usual incluir en actas los documentos completos, sino referenciarlos,

1 porque el documento se encuentra en la Secretaría para conocimiento de todos los regidores,  
2 además de que el objetivo de las actas es plasmar una síntesis de lo que se dio en la sesión.

3  
4 **Reg. Mirna Smith:** Pregunta si debe entender que existe un acápite financiero del documento que  
5 se incorpora en el acta.

6  
7 **Sr. Secretario:** Señala que existen anexos a este documento y tiene entendido que fue entregado  
8 a cada regidor.

9  
10 **Reg. Mirna Smith:** Dice no recordar, pero si es así, se retracta y lo revisará, porque hasta este  
11 momento no lo ha visto.

12  
13 **Seguidamente se aprueba el acta de la sesión 47-2008.**

14  
15 **Sr. Presidente:** Señala que el compañero Fernando González está supliendo a la compañera  
16 Maricela Morales. Informa además que para mañana será la actividad del Sindicato en el Salón  
17 Garibaldi, por lo que la compañera Fressia Vásquez estará entregando entradas gratuitas a  
18 todos, a fin de que asistan.

## 19 **CAPÍTULO II**

### 20 **Análisis y trámite de correspondencia**

21  
22 **1. Nota No. 881 del Director Regional del Ministerio de Educación.** Señalan que como parte de las  
23 actividades de la Semana Cívica, tienen planeado rendir homenaje a algunos personajes de la  
24 comunidad desamparadeña: hombres valiosos de la tercera edad que se caracterizaron por su  
25 don de servicio, quizás personas humildes que han pasado desapercibidos y que nunca han  
26 recibido un premio o un reconocimiento. Indica que el año pasado se hizo con un grupo de  
27 damas, pero este año lo harán con un grupo de caballeros, por lo que desean que una de esas  
28 personas sea propuesta por el Concejo Municipal. **Se pospone para analizarlo más adelante, en**  
29 **esta sesión.**

30  
31 **2. Nota No. 886 del diputado Gilberto Jerez Rojas, Presidente de la Comisión de Asuntos**  
32 **Municipales y Desarrollo Local Participativo.** Convocatoria a los foros de la consulta a la reforma  
33 integral del Código Municipal. Solicitan el nombramiento de tres miembros del Concejo para  
34 asistir a la actividad correspondiente a Desamparados.

35  
36 **Sr. Secretario:** Señala que el Concejo debe nombrar a tres personas para representarlo. Indica  
37 que la Comisión estará remitiendo el día y lugar de la actividad.

38  
39 **Sr. Presidente: Nombra, a pedido de los interesados, a las regidoras Fanny Pérez Hidalgo, María**  
40 **Luisa Valverde García y al Regidor Fernando González Agüero, para participar en este foro.**

41  
42 **3. Nota No. 890 del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias** dirigida al  
43 Concejo. Dice aclarar y dar a conocer su accionar en esa comisión, en la labor que esa  
44 instancia ha realizado en el cantón de Desamparados. Seguidamente, procede a presentar un  
45 informe y a aclarar aspectos atinentes a la labor de la Comisión. Adjunta informe de inversiones  
46 en el cantón de Desamparados. **Se toma nota.**

47  
48 **Sr. Presidente:** Señala que la nota está en la Secretaría, para el que tiene interés en darle lectura.

49  
50 **4. Nota No. 893 de la Alcaldía Municipal.** Adjunta nota del Director del CONAVI, dirigida a dos  
51 dependencias de esa institución. Les solicita atender la solicitud de la señora Alcaldesa referente  
52 al avance en la ampliación del puente sobre el Río Tiribí, entre San Jerónimo y Paso Ancho, y las  
53 acciones que se decidan implementar en el sitio, considerando que, según dicha funcionaria  
54 municipal, la estabilidad de la estructura no es lo más óptima para la gran cantidad de vehículos  
55 que circulan por ese sitio. Asimismo, para que se considere el planteamiento respecto a la  
56 urgente necesidad de aceras en la ruta, considerando el alto grado de peligrosidad, que ha  
57 generado una serie de accidentes y muertes. **Se toma nota.**

58  
59 **5. Nota No. 895 de la Regidora Maricela Morales dirigida a la Bióloga Leda Ureña.** Dice  
60 adjuntarle la nota de respuesta de la SETENA referente a cuáles son los pasos por seguir para  
61 implementar un plan estratégico ambiental en Desamparados. Le solicita hacer llegar una pronta  
62 respuesta para cumplir con algunos requerimientos que solicitan en esa nota, a fin de seguir con  
63 el plan citado. **Se toma nota.**

64

1 6. **Nota No. 897 de la Regidora Maricela Morales.** Agradece a los miembros del Concejo  
2 haberle permitido participar de la pasantía con varios municipios en República Dominicana,  
3 donde tendrá la oportunidad de adquirir el conocimiento para enriquecer a la Municipalidad  
4 de Desamparados en temas de importancia como cuidar y proteger el medio ambiente. Dice  
5 agradecer al señor Alcalde haber coordinado la elaboración de certificados de agradecimiento  
6 para llevar a los 13 municipios que visitará. Asimismo, agradece a la Secretaría del Concejo y a las  
7 funcionarias Leda Ureña y Evelyn Hernández, por el apoyo brindado en los distintos trámites. **Se**  
8 **toma nota.**

9  
10 7. **Nota No. 898 de la Coordinadora de Ordenamiento Territorial.** Remite copia de nota  
11 presentada por el señor Marco Tulio González Soto, del Comité de vigilancia de Seguridad y  
12 Bienestar de Los Claveles, El Porvenir, para que se valore la solicitud. Se adjunta nota del señor  
13 Marco Tulio González Soto mediante la cual este dice, entre otras cosas, que no se explica que se  
14 den tantas largas a esta solicitud, lo cual demuestra el abandono en que se tiene a los  
15 administrados y la inoperancia para buscar soluciones en las comunidades. La solicitud es para  
16 que se autorice el uso en precario de casetilla de vigilancia ubicada en terreno municipal. **Se**  
17 **traslada a la Alcaldía Municipal para que recomiende al respecto.**

18  
19 8. **Nota No. 899 del señor Auditor** dirigida al Lic. José Luis Alvarado V., Gerente del Área de  
20 Denuncias y Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República. Réplica al Oficio  
21 6198 mediante el cual se da respuesta a la gestión presentada por el Concejo referida al informe  
22 de Relación de Hechos No. 027-A-08 de la Auditoría Interna. **Se toma nota.**

23  
24 9. **Nota No. 900 del Proceso de Ordenamiento Territorial.** Remite trámite presentado por la  
25 Asociación de Desarrollo de La Paz y Loma Linda, a fin de que se indique si es posible el uso en  
26 precario para los proyectos que presentan. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que**  
27 **recomiende al respecto.**

28  
29 **Sr. Secretario:** Señala que uno de estos proyectos se trasladó a la Comisión de Residuos Sólidos,  
30 para que esta valorara un proyecto para un centro de acopio.

31  
32 **Reg. María Luisa Valverde:** Aclara que lo que se pasó a la Comisión fue una solicitud de  
33 audiencia, no un uso en precario.

34  
35 10. **Nota No. 901 de la Asociación de Vecinos Los Naranjos.** Solicitan al señor Presidente Municipal  
36 la ayuda para arreglar una alameda, dado que este conoce el problema que tienen con las  
37 lluvias y el lodazal que se forma. Se traslada a la Alcaldía Municipal para que analice el problema  
38 y valore la ayuda. Se traslada a la Alcaldía Municipal y se toma nota de la solicitud de  
39 reunión.eg. Jorge Padilla: Señala que se trata de una alcantarilla que se rebasa, pero es un  
40 problema de una vecina que construyó dos casas allí, donde se introducen carros pesados, por lo  
41 que la municipalidad debiera exigir que estas personas reparen la calle.

42  
43 **Sr. Presidente:** Explica que en un informe de Ordenamiento Territorial, donde se otorga el permiso,  
44 se le pide a esos dos vecinos que reconstruyan las aceras y cordones de caño que habían  
45 destruido.

46  
47 **Sínd. Elizabeth González:** Dice recordar la reunión tenida en esa comunidad, donde las vecinas  
48 que construían las casas se habían comprometido a arreglar la calle, cuando terminaran la obra,  
49 de allí que este vecino quiere que se reúnan nuevamente con ellos para hacer el recordatorio de  
50 ese compromiso

51  
52 11. **Nota No. 902 de la Asociación de Desarrollo Integral de El Llano.** Solicitan las más expresivas  
53 disculpas por el término utilizado por el compañero Marcos Padilla, el pasado martes. Dicen  
54 reiterar que su lucha no es contra el Concejo, además de que tampoco tienen intereses  
55 económicos, personales o políticos, sino que desean el bien comunal en el marco del respeto y el  
56 orden. Señalan que quizás fue por el calor de la tensión que el compañero actuó de esa forma,  
57 por lo que reiteran sus disculpas, dado que el señor Padilla siempre se ha distinguido por su  
58 conducta intachable. **Se toma nota.**

59  
60 12. **Nota No. 903 del señor Alcalde,** dirigida al Administrador de la Villa Olímpica. De conformidad  
61 con el acuerdo No. 2 de la sesión No. 49-2008, referente a los cobros indebidos por  
62 estacionamiento en esas instalaciones (Partido Brujas-Heredia, los sábados durante la feria del  
63 agricultor y el cobro a transportistas que brindan servicio en la Villa), le solicita un informe al

1 respecto. Asimismo, le gira directrices para que se empodere de su puesto como administrador y  
2 procure que no se sigan dando cobros no autorizados por la Municipalidad. **Se toma nota.**  
3

4 **13. Nota No. 904 del Fondo de Desarrollo Municipal dirigida a la señora Alcaldesa.** Comunican la  
5 aprobación del plan de uso de los recursos del FDM en el cantón de Desamparados, por un  
6 monto de \$9,291,748.00 y conforme al detalle que adjuntan. Señalan que el desembolso está  
7 sujeto a que la Municipalidad atienda satisfactoriamente los requerimientos o ajustes que solicite  
8 la Unidad Técnica o el Fiduciario. Señalan que la aprobación se da en el entendido de que es  
9 responsabilidad del gobierno local la presentación de los planos constructivos con los respectivos  
10 permisos de las instituciones correspondientes, con lo que se libera al Fideicomiso y a la Unidad  
11 Técnica de cualquier responsabilidad al respecto. Señalan que los recursos están depositados en  
12 el Banco Crédito Agrícola de Cartago, y serán entregados luego de la aprobación del  
13 presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, así como de la suscripción del  
14 convenio de financiamiento entre la Municipalidad y Bancrédito, de conformidad con el plan  
15 de uso establecido. **Se toma nota.**  
16

17 **14. Doc. No. 905 de la señora Lilly Ma. Jiménez V.,** adulta mayor vecina de Desamparados.  
18 Ensayo denominado "Los caminos de mi pueblo". Se hace referencia a un concurso de ensayo  
19 que organiza la Municipalidad de Desamparados. **Se remite a la Comisión de Cultura.**  
20

21 **15. Nota No. 906 del Concejo de Distrito de San Rafael.** Comunican que ya fueron entregadas las  
22 credenciales a todos los concejales de distrito, a la vez que adjuntan las notas firmadas por cada  
23 uno. **Se toma nota.**  
24

25 **16. Nota No. 909 del Proceso de Ordenamiento Territorial y del Subproceso de Planificación**  
26 **Territorial.** Remisión de las copias de los certificados de uso de suelo, de conformidad con el  
27 acuerdo No. 12 de la sesión No. 36-2008. **Se traslada a la Comisión de Obras.**  
28

29 **17. Nota No. 910 de la Contraloría General de la República** dirigida al Síndico Marco Vinicio  
30 Varela. Le comunican que la audiencia para tratar aspectos relativos al informe de la Auditoría  
31 Interna No. 027-A-08, ha sido trasladada para el día jueves 28 a las 11:00 a.m. **Se toma nota.**  
32

33 **Sr. Secretario:** Señala que es una nota aportada por el Síndico Varela. Indica que había un grupo  
34 interesado en asistir.  
35

36 **Reg. Efraín Delgado:** Manifiesta que lamentablemente no puede asistir, porque había pedido  
37 permiso inicialmente para el lunes.  
38

39 **18. Nota No. 911 del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias** dirigida a la  
40 señora Adela Navarro Picado, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Frailes. Le  
41 indica las razones por la que se ha tomado la directriz de suspender de inmediato la entrega de  
42 materiales a esa Asociación, autorizados inicialmente para obras de prevención y disminución  
43 de riesgos en la comunidad, hasta tanto no se resuelva la problemática interna que se le planteó.  
44 Asimismo, le comunica que se ha notificado al proveedor para que a partir de este momento no  
45 haga entrega de ningún material a favor de esa Asociación. Se adjuntan documentos de  
46 sustento al contenido de la nota. **Se toma nota.**  
47

48 **19. Nota No. 912 del Concejo de Distrito de San Rafael Arriba.** Solicita se le dé el debido trámite a  
49 la nota No. 112 en la que la Asociación de Desarrollo Específica Arco Iris solicita que la  
50 Municipalidad reciba en todos sus alcances la Urbanización Arco iris, de San Rafael Arriba. Lo  
51 anterior, a través del Proceso de Ordenamiento Territorial. **Se traslada al Proceso de**  
52 **Ordenamiento Territorial para que valore la solicitud.**  
53

54 **20. Nota No. 913 del Proceso de Servicios Jurídicos, dirigida al Juzgado Contencioso**  
55 **Administrativo y Civil de Hacienda.** Solicitud de exclusión del señor Víctor Hugo Chacón Mora,  
56 por llegar la Municipalidad a un arreglo extrajudicial con este. Lo anterior, de conformidad con el  
57 acuerdo No. 3 de la sesión No. 29-2008, referente a la recuperación de zona de parque en Bo. La  
58 Guaría, San Rafael Arriba. Se adjuntan documentos de respaldo al contenido de la nota. **Se toma**  
59 **nota.**  
60

61 **21. Nota No. 914 de la Unidad de Gestión Vial dirigida al señor Alcalde.** Se refieren a la grave  
62 problemática que atraviesa la red vial cantonal, donde pese a las labores de mantenimiento  
63 rutinario, la acción de la Municipalidad ha sido insuficiente, dado que en el año 2007 se asignó a  
64 este fin 75 millones, mientras que para el 2008 solamente la suma de 50 millones. Indican que a

1 esto se añade el aumento desmedido en los precios internacionales del petróleo y sus derivados,  
2 lo que ha causado una disminución en la capacidad adquisitiva de la Municipalidad. Al  
3 respecto, señalan que es necesaria la realización de acciones programadas y que cuenten con  
4 el debido respaldo presupuestario, por lo que exhortan al Concejo y a la Alcaldía priorizar  
5 durante los próximos presupuestos un mayor contenido para el tema de caminos y calles,  
6 asimismo, declarar la problemática vial como prioridad cantonal para el 2009 y el 2010;  
7 finalmente, solicitar al Gobierno Central un verdadero apoyo, para resolver esta situación y no  
8 sufrir efectos irreversibles en la red vial y en la calidad de vida de los desamparadeños. Se remite  
9 a la Junta Vial Cantonal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10  
11 **Sr. Presidente:** Indica que es importante que la Unidad de Gestión Vial rinda un informe mensual  
12 respecto a los lugares en que se aplica el asfalto, para que los regidores y Síndicos den  
13 seguimiento al tema y sean supervisores de estas inversiones.

14  
15 **Reg. Jorge Padilla:** Manifiesta que un compañero de la Unidad de Gestión Vial está también en la  
16 Junta Vial Cantonal, y le extraña la nota, porque aquí no falla tanto la mezcla sino el suministro de  
17 esta, donde aparte del dinero invertido, existe una serie de convenios con el MOPT, que han  
18 permitido trabajar con mezcla asfáltica en diversos lugares. Expresa que proponía a los  
19 compañeros analizar la posibilidad de adquirir una máquina para colocación de mezcla, para  
20 salir de este hoyo en el que están. Indica que todos los años se malogran los recursos en las calles,  
21 cuando puede verse esta posibilidad para proporcionar un recarpeteo total a las calles de  
22 Desamparados, porque no es tanto el dinero que cuesta esto, comparado con las ventajas que  
23 se tendrían. Expresa que en la administración de Carlos Padilla estuvo ese proyecto, pero allí se  
24 quedó, porque el problema no está muchas veces en el contenido económico, aún cuando los  
25 arreglos con el MOPT son buenos, porque si no hay suministro de mezcla asfáltica para el cantón,  
26 se ven en problemas. Explica que es una máquina similar a la del MOPT, a la vez dice que le pidió  
27 al compañero Luis Gómez hacer las averiguaciones del caso para su adquisición, que puede  
28 andar en alrededor de 350 millones. Indica que año con año se desperdicia el dinero en  
29 bacheos, que duran apenas unos días, por lo que si se logra recarpetear las calles, la situación  
30 sería otra. Expresa que se trata de una máquina que produce tres o cuatro vagonetas de mezcla  
31 al día, pero en este momento a veces se recibe una o dos, o nada, porque existen problemas  
32 con las plantas proveedoras.

33  
34 **Sr. Alcalde:** Expresa que es interesante esta propuesta, porque comentaba el Ing. Humberto León,  
35 Director Regional del MOPT, que la planta procesadora de Colima está diseñada para producir  
36 800 toneladas diarias, a fin de cubrir las necesidades nacionales, pero está tan deteriorada, que  
37 actualmente solo produce 300 toneladas, con lo cual es demasiado lenta. Explica que a veces se  
38 envía una vagoneta que regresa hasta la una de la tarde cargada de asfalto, pero en invierno a  
39 esa hora ya está lloviendo, con lo que el asfalto se daña, además de que las calles están  
40 mojadas, de manera que es difícil trabajar en esas condiciones. Expresa que otro problema es  
41 que la planta procesadora del MOPT está suministrando asfalto de muy mala calidad, pero lo  
42 cierto es que se trabaja con ellos por economía, porque ese ministerio cambia la piedra 1024 por  
43 asfalto ya tratado, de allí que ellos suministran el resto del material y dan el tratamiento gratis.  
44 Considera que no deberían trabajar con el MOPT, sino comprar esta planta, porque incluso los  
45 mismos obreros detectan la mala calidad de la mezcla con respecto a la que provee la empresa  
46 privada, pero esta última es sumamente cara, dado que una vagoneta de material de este tipo  
47 cuesta alrededor de un millón de colones y es poco lo que cubre, donde si se encuentra una  
48 calle en mal estado y lo que se quiere es carpetear, menos rinde todavía, de allí que es una  
49 buena propuesta la del regidor Padilla, respecto a adquirir una planta procesadora, aunque  
50 deben valorarse muchos aspectos, no solamente en cuanto a costo, sino en cuanto al  
51 mantenimiento y a la disponibilidad de recursos para adquisición de materia prima, para la  
52 producción de asfalto. Indica que si se tiene la capacidad de colocar 40 toneladas diarias y la  
53 planta tiene capacidad para al menos 80 toneladas, se puede vender material a Aserrí, Acosta y  
54 Curridabat, municipios que están alrededor. Expresa que los estudios que han venido realizando  
55 con el Instituto del Cemento, arrojan el dato de que las bases y sub bases de las calles de  
56 Desamparados no están bien, porque fueron mal construidas y mal diseñadas, y con el tránsito  
57 actual esas calles, no soportan, donde no es una falla de la carpeta sino de la base y de la sub  
58 base, que son las que soportan la carpeta, por lo que se debe pensar en reconstruir calles, de  
59 manera que la solicitud de los compañeros de brindar un apoyo desde el punto de vista  
60 presupuestario, en su caso la respalda, porque deben valorar la prioridad, y si esta es el arreglo  
61 de calles, máxime si se detecta una situación compleja o de emergencia en las vías de  
62 Desamparados, se debe priorizar y "socarse la faja" en otros rubros para asignar recursos al  
63 arreglo de calles.

1 **Reg. María Luisa Valverde:** Señala que ayer estuvieron comentando la propuesta del Regidor  
2 Jorge Padilla y también analizando lo expuesto y la problemática de los caminos. Indica que  
3 existe una petición de la Unidad de Gestión Vial de solicitar apoyo al Gobierno Central, lo que  
4 podría hacerse mediante un acuerdo del Concejo, para su respaldo en una necesidad tan  
5 grande del cantón, además de lo que acaba de proponer el señor Presidente en cuanto al  
6 informe mensual, porque es cierto que se tiene un vacío en la información respecto a cómo se  
7 aplican los recursos de la 8114 y los fondos municipales destinados a ese rubro, por lo que pediría  
8 que el acuerdo vaya dirigido a la administración y a la vez solicitar ese apoyo al Gobierno.  
9

10 **Reg. Carlos Agüero:** Señala que cuando surgen este tipo de ideas que se presentan al Concejo,  
11 que son escasas (sin ánimo de molestar a nadie), se deben respaldar, donde pese a las opiniones  
12 muy positivas y algunas con mucho entusiasmo, se debe tomar el acuerdo y estudiar las  
13 disposiciones, de tal manera que no queden a disposición de que el Estado done la máquina,  
14 sino incluir la partida en el presupuesto, si es posible, aunque también se puede canalizar  
15 mediante convenios con instituciones del Estado, pero que sea una realidad, porque  
16 lamentablemente no se ha visto el tema con lupa hasta ahora, respecto a la realidad de las  
17 calles del cantón, que están bastante mal, porque es necesario también que el Concejo asuma  
18 la solución de esto sin depender del aporte del MOPT. Dice pedir al compañero Padilla  
19 interiorizarse un poco más en el tema y buscar todas las opciones, porque está dispuesto a  
20 apoyar este proyecto, pero que no sea un tema que solamente quede en actas. Dice que esto  
21 es urgente y felicita al compañero, pero pide a los demás asumir un compromiso para concretar  
22 una solución prioritaria en esa necesidad.  
23

24 **Sr. Presidente:** Sintetiza la moción en tres direcciones: Solicitud de apoyo al Ministerio de la  
25 Presidencia y al MOPT, solicitud de informe mensual y, por último, solicitud de un estudio de  
26 factibilidad de adquisición de la máquina.  
27

28 **Reg. Mirna Smith:** Señala que el informe de ejecución debería presentarse con un corte a esta  
29 fecha, y de aquí en adelante, que sea mensual.  
30

31 **Sr. Presidente:** Indica que el corte sería por lo que va de este año.  
32

33 **Reg. Jorge Padilla:** Informa que han estado en contacto con dos compañías, que son las que  
34 pueden solicitar la información referente a estas máquinas, por lo que posiblemente la otra  
35 semana estarían remitiéndola para hacer la propuesta tanto a la Comisión de Hacienda como al  
36 Concejo.  
37

38 **Reg. Mirna Smith:** Señala que no se trata de empezar por el final, sin de que haya un estudio  
39 técnico de la Comisión Vial, que indique qué necesidad se tiene y qué clase de aparato se  
40 requiere.  
41

42 **Sr. Presidente:** Aclara que precisamente se está pidiendo un estudio de factibilidad.  
43

44 **Reg. Jorge Padilla:** Señala que esa información la están recopilando Asdrúbal Fonseca, Luis  
45 Gómez y su persona, porque ellos conocen de la materia y podrán indicar cuáles son las  
46 necesidades, para traer la propuesta en esos términos.  
47

48 **A continuación se aprueba por unanimidad la dispensa de trámite. Posteriormente, se aprueba el**  
49 **acuerdo:**  
50

#### 51 **ACUERDO No. 1**

52 “El Concejo Municipal de Desamparados, en atención al Oficio U.T.G.V. No. 498-08 de la Unidad  
53 Técnica Vial Municipal, acuerda:  
54

55 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal girar las instrucciones a la Unidad Técnica Vial Municipal para  
56 que esta remita un informe acerca de la aplicación de recursos para mantenimiento de la red vial  
57 cantonal durante el presente año (del 1 de enero a la fecha). Asimismo, remitir, en adelante, un  
58 informe mensual en los mismos términos.  
59

60 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal instruir a la Unidad Técnica Vial Municipal para que esta  
61 valore la factibilidad técnica y financiera, así como de costo beneficio, respecto a la adquisición de  
62 una planta de tratamiento de mezcla asfáltica y del respectivo equipo de colocación en sitio.

1  
2 3. Solicitar a la Ministra de Obras Públicas y Transportes y al Ministerio de la Presidencia un plan  
3 de recuperación vial para el cantón de Desamparados, a fin de atender las necesidades prioritarias  
4 de mantenimiento de la red vial cantonal y evitar los efectos irreversibles que generaría un mayor  
5 deterioro de esta.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
6  
7

8 22. **Nota No. 916 de la empresa Desarrollos Inmobiliarios Yacin.** Comunican que el próximo 29 de  
9 agosto estarán realizando la entrega de las viviendas en la Urbanización Arco Iris, en Pocora,  
10 Limón, donde los beneficiarios serán los vecinos del antiguo precario Sapo Triste de Torremolinos.  
11 Por lo anterior, cursan invitación al Concejo a la actividad que se realizará a las 10 de la mañana.  
12 **Se toma nota.**  
13

14 **Reg. Mirna Smith:** Comenta que con vista en todo lo acaecido con este precario, más que se  
15 invite a este acto protocolario, al que nadie posiblemente irá, lo que procede es más bien que se  
16 informe respecto a cuáles vecinos de ese precario se les dará solución.  
17

18 **Sr. Presidente:** Expresa que hace un tiempo estas personas vinieron al Concejo con los títulos de  
19 propiedad.  
20

21 **Reg. Manuel Araya:** Pregunta cómo trasladarse al sitio, porque los invitan pero no se dice nada  
22 respecto a ese punto.  
23

24 **Sr. Presidente:** Indica que podría evaluarse la posibilidad de que la administración proporcione  
25 transporte, si es un grupo el que asiste, pero si no es así, sería por medios propios.  
26

27 23. **Nota No. 916-a del Concejo de Distrito de Desamparados.** Transmiten acuerdo para el  
28 nombramiento de los integrantes de la Junta de la Escuela José T. Mora. Las personas propuestas  
29 son las siguientes: María C. Artavia Barrientos, Berta Carvajal Sibaja, María Eugenia Salazar  
30 Salazar, José Antonio Gutiérrez Villafuerte y Cristina Fallas Cascante. **A continuación se toma el  
31 siguiente acuerdo.**  
32

#### 33 **ACUERDO No. 2**

34 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta de Educación del Centro  
35 Educativo José T. Mora Valverde, de Calle Fallas, a las siguientes personas:  
36

37 <b>Nombre</b>	38 <b>No. de cédula</b>
39 María Cecilia Artavia Barrientos	2-0271-0681
40 Berta Carvajal Sibaja	2-0117-0631
41 María Eugenia Salazar Salazar	1-0502-0854
42 José Antonio Gutiérrez Villafuerte	5-0081-0544
43 María Cristina Fallas Cascante	1-0228-0549.” <b>Acuerdo definitivamente aprobado</b> 44 45

46 24. **Nota No. 917 de la Comisión nombrada en el proceso de cobro judicial del Instituto**  
47 **Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.** Se adjunta borrador de acuerdo. **A continuación**  
48 **se toma el siguiente acuerdo:**  
49

50 **Reg. Mirna Smith:** Solicita se modifique los términos de la propuesta en el sentido de que se diga  
51 “presunta deuda”, haciendo extensiva esta condición a los considerandos.  
52

#### 53 **ACUERDO No. 3**

##### 54 **Considerando:**

55  
56 1. Que la suma presuntamente adeudada al Instituto Costarricense de Acueductos y  
57 Alcantarillados, de ₡68.151.312.00 (sesenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil trescientos  
58 doce colones exactos), según detalle suministrado por esa institución, corresponde al consumo  
59 aparentemente generado por la Villa Olímpica desde su construcción.  
60

1 2. Que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados nunca realizó gestión de cobro a  
2 la Municipalidad como propietaria del inmueble, antes del año 2007.

3  
4 3. Que la determinación de la obligación y el cobro de la misma es una responsabilidad del ente  
5 que presta el servicio.

6  
7 4. Que la Asociación de Juegos Nacionales Desamparados 1997, primera administradora de la  
8 Villa Olímpica José Figueres Ferrer y posteriormente el Comité Cantonal de Deportes de  
9 Desamparados, por delegación de la Municipalidad de Desamparados, nunca se preocuparon por  
10 el pago de los servicios que se recibían en la Villa.

11  
12 5. Que con relación al cobro, la administración municipal agotó todos los recursos administrativos  
13 que la normativa le permite para tratar de cambiar la situación, y la posición del Instituto  
14 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados ha sido determinante en el sentido de que esa es la  
15 deuda y no ha habido más disposición que ofrecer un arreglo de pago.

16  
17 6. Que la Comisión nombrada por el Concejo para el estudio de esta situación, considera que  
18 existen algunos aspectos técnicos y jurídicos que podrían discutirse en el proceso cobratorio y, en  
19 caso de fracasar, podría también recurrirse al arreglo de pago.

20  
21 7. Que la citada comisión recomienda comunicar al Instituto Costarricense de Acueductos y  
22 Alcantarillados la imposibilidad de llegar en estos momentos a un arreglo de pago, por motivos de  
23 liquidez.

24  
25  
26 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal acuerda comunicar a la Asesoría Legal del Instituto  
27 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que en este momento no es posible llegar a un  
28 arreglo de pago con esa institución por la presunta deuda que la Municipalidad mantiene por la  
29 suma de ₡68.151.312.00 (sesenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil trescientos doce  
30 colones exactos).” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

31  
32  
33 25. **Nota No. 918 de un grupo de más de cien trabajadores municipales.** Con motivo del día del  
34 Régimen Municipal, solicitan se analice la posibilidad de que se les conceda el permiso para  
35 realizar un convivio el día viernes 29 de agosto a partir de las doce mediodía. Dicha actividad se  
36 realizaría en la planta baja del edificio municipal. **Se toma nota, por cuanto es un asunto de**  
37 **competencia administrativa.**

38  
39 26. **Nombramiento de la Comisión de Concejos de Distrito.**

40  
41 **Sr. Presidente:** señala que respondiendo a la inquietud de la compañera María Luisa Valverde, la  
42 semana anterior, procede a nombrar a la Comisión de Concejos de Distrito.

43  
44 27. **Comisión de Concejos de Distrito:** La Presidencia nombra a las siguientes personas: Mariano  
45 Chanto, Fanny Pérez, José Antonio Mora, José Solís, Luis Alvarado, Johan Castro (Asesor) y Jorge  
46 Monge (Asesor)

47  
48 26. **Nota No. 881 del Director Regional del Ministerio de Educación.** Señalan que como parte de  
49 las actividades de la Semana Cívica, tienen planeado rendir homenaje a algunos personajes de  
50 la comunidad desamparadeña: hombres valiosos de la tercera edad que se caracterizaron por  
51 su don de servicio, quizás personas humildes que han pasado desapercibidos y que nunca han  
52 recibido un premio o un reconocimiento. Indica que el año pasado se hizo con un grupo de  
53 damas, pero este año lo harán con un grupo de caballeros, por lo que desean que una de esas  
54 personas sea propuesta por el Concejo Municipal. **Escuchadas las propuestas, se toma el**  
55 **siguiente acuerdo:**

56  
57 **ACUERDO No. 4**

58 “El Concejo Municipal de Desamparados, en atención a la solicitud de la Dirección Regional de  
59 Educación de Desamparados, acuerda proponer al señor Guillermo Vargas Bonilla como  
60 ciudadano escogido por este Gobierno Local para ser homenajeado durante las actividades de la  
61 Semana Cívica.

62  
63 El señor Guillermo Vargas Bonilla, desamparadeño de nacimiento, es un adulto mayor de 78 años  
64 que ha puesto muy en alto el nombre de nuestro cantón. Alfarero profesional y forjador de hierro



1 con técnicas tradicionales. Ha recibido innumerables reconocimientos por su trabajo en pro del  
2 rescate de las tradiciones de nuestros antepasados, el último de los cuales fue en el Teatro  
3 Nacional, por parte del señor Presidente de la República.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

4  
5 **27. Nota del Concejo de Distrito de El Rosario respecto al nombramiento de la junta de la Escuela**  
6 **de Chirogres. A continuación, se toma el siguiente acuerdo:**

7  
8 **ACUERDO No. 5**

9 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar en la Junta de Educación del Centro  
10 Educativo Chirogres, de El Rosario, a las siguientes personas:

11 Nombre	12 No. de cédula
13 José José Francisco Amador Mora	14 1-0553-0209
15 Ligia Ceciliano Hidalgo	1-0633-0170
16 Yesenia Hidalgo Hernández	1-1141-0646
17 Iris Hidalgo Fallas	1-0727-0368
18 Elizabeth Méndez Díaz	3-0276-0291.” <b>Acuerdo definitivamente aprobado.</b>

19  
20  
21 **28. Nota del Concejo de Distrito de San Rafael.** Como recomendación surgida de reunión  
22 sostenida con miembros de la Asociación de Desarrollo y la Directora del Centro de Adaptación  
23 Social El Buen Pastor, solicita girar instrucciones a la administración para que solicite alineamiento  
24 vial alrededor de ese centro, a fin de buscar soluciones al problema que existe en el sitio por  
25 maleza existente, estacionamiento desplanificado y otras situaciones que afectan a los vecinos.

26  
27 **Se toma el siguiente acuerdo, luego de aprobada por unanimidad la dispensa de trámite:**

28  
29 **ACUERDO No. 6**

30 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la solicitud planteada por el Presidente  
31 del Concejo de Distrito de San Rafael, para instruir a la Alcaldía Municipal a fin de que solicite al  
32 Ministerio de Obras Públicas y Transporte el alineamiento vial en el tramo de carretera que  
33 corresponde al Centro de Adaptación Social El Buen Pastor. Lo anterior, para establecer las  
34 alternativas que lleven a la solución de los problemas que se dan en ese lugar con motivo de la  
35 carencia de aceras, estacionamiento indebido, existencia de maleza, y otros que afectan a los  
36 vecinos de dicha comunidad.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

37  
38 **CAPÍTULO III**  
39 **Dictámenes y Asuntos varios**

40  
41 **1. Dictámenes de la Asesoría Legal**

42  
43 **1.1. Recurso presentado por Carlos Guillermo e Isabel Virginia Quirós Retana**

44  
45 **Lic. Laura Bonilla:** Señala que tiene un recurso de apelación presentado por el señor Carlos  
46 Guillermo e Isabel Virginia Quirós Retana. Indica que en primer término estos presentan una  
47 denuncia ante la administración municipal, en un caso que data del año 2003, sobre un taller que  
48 a veces hace reparaciones, tiene lavado de carros, etc. Indica que el recurso de apelación es  
49 contra la respuesta que dio la administración municipal. Señala que en este caso está  
50 recomendando rechazar el recurso por extemporáneo, porque no cumple con un requisito de  
51 forma, porque se presenta muy posterior a los cinco días que establece el Código Municipal, no  
52 obstante, desea hacer la observación, porque es un caso del 2003, donde estas personas han  
53 presentado recursos de amparo y varias denuncias ante la administración municipal sobre este  
54 establecimiento que tiene un uso de suelo aprobado en aquel entonces, el cual tiene una  
55 licencia para la actividad, pero los recurrentes alegan que tienen problemas de contaminación  
56 de aguas. Indica que de todos los problemas que alegan los munícipes, le preocupan mucho los  
57 que establecen que hay dos órdenes sanitarias que no han sido acatadas por el taller, y que  
58 además existe contaminación en diferentes formas, de allí que con vista en que el Concejo es el  
59 órgano deliberativo y la última instancia que tiene el administrado, además de que esta tiene una  
60 responsabilidad establecida por norma constitucional en el artículo 169, de velar por los intereses  
61 locales, su recomendación es trasladar esta misma denuncia, sin importar el rechazo del recurso,

1 al Área Rectora del Ministerio de Salud, para que esta realice una medición sónica o estudio, e  
2 informen al Concejo de las dos órdenes sanitarias establecidas y que según los administrados no  
3 han sido acatadas. Señala que es responsabilidad de los regidores velar porque las demás  
4 instituciones cumplan lo establecido por el ordenamiento jurídico, de manera que si hay dos  
5 órdenes sanitarias que no han sido ejecutadas, es deber del Concejo preguntar la razón de ello, y  
6 pedir un informe en cuanto a la contaminación. Señala que la funcionaria municipal dice que la  
7 municipalidad no es competente para determinar la contaminación, en lo cual lleva razón, pero  
8 como órgano deliberativo, el Concejo no puede ignorar la situación, por lo que debe proceder a  
9 exigir a las demás instituciones hacer los estudios pertinentes para determinar si existe esta, y si no  
10 fuera así, debe informarse a los administrados, pero no puede quedarse una denuncia en el  
11 simple rechazo y diciendo que no es competencia y que debe dirigirse al Ministerio de Salud, por  
12 lo que su recomendación es trasladar esta denuncia, pedir un informe sobre las dos órdenes  
13 sanitarias y pedir un informe de estas, además de que se hagan las investigaciones sobre las  
14 diferentes contaminaciones que se están señalando. Aclara que se trata de dos acuerdos  
15 independientes, en primer lugar, rechazar el recurso por no cumplir con los requisitos de forma,  
16 en segundo término, pedir al Ministerio de Salud un informe sobre las dos órdenes sanitarias  
17 dictadas contra el establecimiento, y trasladar la denuncia presentada para que determinen si  
18 existen diferentes tipos de contaminación, e informen al Concejo Municipal.

19  
20 **A continuación se toman los siguientes acuerdos:**

21  
22 **ACUERDO No. 7**

23  
24 **RESULTANDO**

25  
26 **PRIMERO:** Que los recurrentes, Carlos Guillermo Quirós Retana e Isabel Virginia Quirós Retana,  
27 presentaron el 4 de febrero del presente año, denuncia administrativa en contra de un negocio denominado  
28 LUBRICENTRO SAN ANTONIO, propiedad del señor Oscar Rojas Rodríguez, situado en San Rafael  
29 Abajo de Desamparados, de la Iglesia Católica 400 metros noreste.

30  
31 **SEGUNDO:** Que la administración municipal, dio respuesta a la denuncia presentada con el oficio No  
32 SFT-0122-2008 del Sub Proceso de Fiscalización Tributaria, donde, en lo conducente, se manifiesta que de  
33 acuerdo con la visita de inspección del día 25 de febrero del 2008, a las 11 horas y 35 minutos, se  
34 comprueba por parte del funcionario municipal, que la actividad desarrollada en el establecimiento  
35 denunciado, fue autorizada por la administración municipal. Que las actividades realizadas en el inmueble,  
36 son las autorizadas por la corporación municipal. Que para optar con la licencia municipal, se llenaron todos  
37 lo requisitos establecidos en la legislación existente en el momento y que en el caso de la contaminación  
38 aludida, le corresponde tal competencia al Ministerio de Salud.

39  
40 **TERCERO:** Que el administrado, fue notificado de la resolución anterior, el día 29 de abril del presente  
41 año, documento que fue entregado al señor CARLOS GUILLERMO QUIRÓS RETANA.

42  
43 **CUARTO:** Que inconforme con la resolución anterior, el administrado interpone recurso de apelación ante  
44 la Alcaldía de la Municipalidad de Desamparados, el cual es recibido el día 26 de junio del presente año.

45  
46 **CONSIDERANDO**

47  
48 **PRIMERO: DE LOS REQUISITOS DE FORMA PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS**  
49 **ADMINISTRATIVOS.** Uno de los principios relevantes en todo procedimiento administrativo, es el  
50 informalismo procedimental, el cual permite al administrado una serie de prerrogativas en la interposición  
51 de los recursos administrativos. A pesar de la preponderancia de este principio, existen requisitos formales  
52 que no pueden ser desconocidos por los administrados, cuando existe un acto del cual se sienten  
53 inconformes. Estos requisitos formales se encuentran mencionados de forma clara en el artículo 161 del  
54 Código Municipal, el cual señala en lo que nos interesa: “(...) *Ambos recursos deberán ser interpuestos*  
55 *dentro del quinto día hábil posterior a la notificación del acto, y el primero será renunciante. (...)*”  
56

57 De lo anterior; tenemos que el administrado interpone un recurso de forma extemporánea, pasados los cinco  
58 días de ley, siendo lo procedente el rechazo de plano del recurso por su extemporaneidad.

59 **SEGUNDO: DE LA DENUNCIA INTERPUESTA.** Preocupa por otra parte, lo denunciado por el  
60 administrado en cuanto a que se alega que el establecimiento comercial, produce diferentes tipos de  
61 contaminación, además de mencionarse que existen dos órdenes sanitarias que no han sido cumplidas.  
62

1 A pesar de que estos problemas deben ser resueltos por el Ministerio de Salud, como órgano competente,  
2 es el al gobierno municipal al que le corresponde velar por los intereses de sus munícipes, por lo que es  
3 procedente su intervención en los casos en los cuales existan denuncias que impliquen intereses locales.  
4

5 Es por ese interés, dispuesto por norma constitucional en el artículo 169, que procede el solicitar al Área  
6 Rectora del Ministerio de Salud, la intervención, remitiendo la denuncia presentada, así como solicitando  
7 por parte del Concejo Municipal, un estudio de las posibles contaminaciones mencionadas y un oficio en el  
8 cual se aclare cuáles son las ordenes sanitarias no cumplidas por el administrado, todo con el fin de proceder  
9 conforme a derecho corresponda.

10  
11 **POR TANTO: “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:**

- 12
- 13 1- Rechazar el recurso de apelación interpuesto por los señores CARLOS GUILLERMO QUIRÓS
- 14 RETANA e ISABEL VIRGINIA QUIRÓS RETANA, por ser extemporáneo.
- 15 2- Remitir denuncia presentada por los señores CARLOS GUILLERMO QUIRÓS RETANA e
- 16 ISABEL VIRGINIA QUIRÓS RETANA, al Área Rectora del Ministerio de Salud, con el fin de
- 17 que se proceda a las correspondientes inspecciones.
- 18 3- Solicitar al Área Rectora del Ministerio de Salud, informe sobre las inspecciones realizadas en el
- 19 establecimiento comercial.
- 20 4- Solicitar respuesta en cuanto a las órdenes sanitarias ordenadas al establecimiento comercial, y las
- 21 razones por las cuales las mismas no han sido cumplidas.” Acuerdo definitivamente aprobado.
- 22
- 23
- 24

25 **ACUERDO No. 8**

26 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar al señor Secretario proceder con el  
27 cumplimiento del acuerdo anterior en lo que concierne a los puntos 2, 3 y 4 de la resolución”  
28 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

29 **1.2 Recurso presentado por el señor Gonzalo Retana.**

30  
31 **Lic. Laura Bonilla:** Informa que no existe un dictamen sobre el caso del señor Gonzalo Retana, y  
32 hoy habló con el Reg. Jorge Padilla sobre este tema específico que había sido trasladado a la  
33 Comisión de Obras, donde es importante que se deje constancia en esta sesión sobre el hecho  
34 de que existe un acuerdo entre el administrado y la administración, de manera que ya no es de  
35 interés resolver el recurso de apelación.  
36

37 **Reg. Jorge Padilla:** Señala que iban a hacer una visita de campo el día viernes, pero habló con el  
38 ingeniero y este le indicó que le hicieron al señor dos propuestas y este aceptó una, por lo que ya  
39 hubo un arreglo entre el administrado y la administración, de allí que el caso se da por concluido.  
40

41 **2. Dictamen de mayoría y dictamen de minoría de la Comisión Especial nombrada en el caso del**  
42 **funcionario José Luis Mora Hernández.**

43  
44 **Reg. Fernando González:** Señala que si bien es cierto el órgano de proceso administrativo  
45 fundamenta la recomendación del despido del funcionario, lo cierto es que esta recomendación  
46 es de la más extremas, porque se recomienda el despido del funcionario, sin contemplar ni  
47 valorar la otra posibilidad, que podría ser desde una sanción simple hasta una sanción con  
48 algunos atributos. Dice recordar en ese sentido que están al frente de un caso muy especial y  
49 particular, donde a veces se pregunta si los indicios que fundamentaron la evidencia son  
50 suficientemente sólidos para determinar si esa prueba sirve o no para juzgar o para aplicársela a  
51 una persona, de manera que desea dejar patente que en cierta medida lo que hoy se discute es  
52 si se acepta o no la apelación del funcionario, pero debe dejar claro que no se hizo un análisis de  
53 parte de los regidores, o no sabe cuántos pudieron leer el expediente a profundidad para valorar  
54 hasta dónde las evidencias o indicios presentados por parte de la Administración, son  
55 suficientemente consistentes. Indica que ello lo deja en evidencia, porque desde la perspectiva  
56 jurídica o administrativa, pareciera que el funcionario debe ser despedido, pero con esa  
57 innovación al Contencioso Administrativo, se le traslada el caso al foro político, lo cual es  
58 delicado, porque existen dos informes, uno de mayoría y otro de minoría, de manera que se  
59 pregunta quién tendrá la verdad entre los miembros de la Comisión Especial, lo cual lo pone a  
60 dudar de lo que aquí se revisó, porque si el dictamen hubiera sido unánime, hubiera quedado  
61 tranquilo, pero no así como se dio la votación, donde dos están con una posición y uno está con  
62 otra posición. Comenta que este Concejo, en adelante, debe ejemplarizar para este tipo de

1 funcionario, la mejor respuesta, por lo que quisiese que pensarán un minuto sobre lo que están  
2 planteando o haciendo, porque el expediente deja muchas dudas. Indica que dedicó muchas  
3 horas de esfuerzo para entender lo que se trató de preguntar a las partes, donde hubo un  
4 proceso de traducción del cual duda en cuanto a que sea oficial, porque un agente del OIJ le  
5 hizo la observación de que el traductor debe ser imparcial y oficial, de manera que no podía ser  
6 amigo de..., donde no se sabe qué le preguntó y qué respuesta obtuvo, con lo que sopesa hasta  
7 dónde este informe podría tener algún tipo de nulidad o de vicio, sin embargo, dado que se trata  
8 de un funcionario de la Auditoría, existen suficientes elementos para un cuestionamiento moral,  
9 de forma que sea separado de su cargo, y de acuerdo con lo que ha leído, por el tipo de  
10 funcionario, este debe ser intachable, no obstante, al preguntarse sobre los daños a la  
11 Administración, lo cierto es que no se sabe, porque todavía hay una serie de dudas al respecto,  
12 de allí que apela al Concejo para que se valore una acción intermedia de recomendación que  
13 podría ser separarlo de su cargo, porque definitivamente no puede ejercerlo en esas condiciones,  
14 o bien, ubicarlo en otras funciones dentro de la Administración, donde lamentablemente se le  
15 eliminaría la prohibición, porque no tiene derecho a esta, de manera que podrían ser en ello más  
16 justos, salvo mejor criterio que indique si serán válidos los elementos tipificados en este informe  
17 para ejercer el despido, dado que hay una serie de elementos internos que lo contradicen.

18  
19 **Reg. Carlos Agüero:** Señala que ha dedicado mucho tiempo a este asunto y estuvo con una  
20 persona bastante entendida en la materia, y debe decir que independientemente de que se  
21 quiera sancionar por cuestiones morales, porque es un funcionario de la Auditoría, lo cierto es que  
22 aquí no están cuestionando la moralidad de nadie, sino tratando de determinar si una persona  
23 cometió un delito o no, porque se trata del criterio que personalmente pudo construir en todo el  
24 tiempo que le dedicó a atender el documento. Expresa que llegó a la conclusión de que no se  
25 prueba la culpabilidad del funcionario Luis Mora. Dice que se ha señalado respecto a un  
26 patentado que le dio dinero a ese funcionario para que pagara algunas obligaciones en  
27 Tesorería, lo cual no se registró en el pago de las deudas tributarias, porque no apareció el  
28 registro. Indica que se sostiene en el informe que el señor Chen sí fue a la Municipalidad a hacer  
29 los pagos y que lo atendió "un hombre grueso", donde aparecen los recibos 0053978 por pago  
30 de patente, otro por más cien mil colones y el otro por 45000 colones, pero debe aclarar que Luis  
31 Mora no es cajero, de manera que no recibió el dinero, porque él está en Auditoría, de allí que se  
32 pregunta cómo es que aparecen copias de los recibos en manos de un señor que sí aceptó que  
33 vino a la Municipalidad, como consta en el expediente. Comenta que si este señor es chino y  
34 trajo un traductor al español, a criterio de... y no oficializado o autorizado por un ente que tenga  
35 la potestad legal suficiente, el funcionario ya estaría indefenso, porque no concibe que se traiga  
36 a un traductor de cualquier idioma a criterio de... y no el que sale de un marco totalmente de  
37 igualdad. Asegura que en la resolución del Proceso de Recursos Humanos, que dice "Finalmente  
38 y ante la escasa evidencia y la falta de control interno que muestra el Subproceso de Tesorería,  
39 este órgano de proceso se declara incompetente para resolver puntualmente sobre la autoría  
40 de la eventual falta", de manera que el mismo subproceso de Recursos Humanos está dando  
41 esta declaración en un documento. Dice preguntarse quién realizó la investigación que  
42 determinó la identidad del cajero que lo atendió, o se pregunta quién le extendió dos recibos por  
43 esos montos y cuál fue el sello que aparece en los recibos, de manera que vuelve a lo mismo,  
44 porque Luis Mora está en la Auditoría, porque no tiene ningún nexo, no tiene razón para entrar a  
45 ese despacho, además de que personalmente cree que este no entraría a un lugar de tanto  
46 cuidado como la Tesorería. Señala que se le indicó que la persona pudo darle ese monto de  
47 dinero a Luis Mora y este, con otra persona en Tesorería, pudo haber hecho el arreglo para  
48 extender los recibos, a fin de que Luis Mora se los llevara y entraran en el registro, lo cual no es la  
49 primera vez que se da aquí, pero debe decir que ello no prueba nada, porque es muy subjetivo,  
50 porque sí lo dice muy claramente en otra parte, donde señala que el control interno que muestra  
51 el Subproceso de Tesorería aporta escasa evidencia, y que no hay un control interno en el  
52 movimiento de la Tesorería. Dice que con el tiempo de estar aquí, se ha enterado de cuántas  
53 veces se han producido problemas de cheques en la parte baja, donde ahora en este año se vio  
54 el asunto de una muchacha que no se pudo sancionar porque cumplía los tres meses de permiso  
55 el 18 de enero, donde al suscitarse un problema por dinero, la muchacha dijo que ella lo tenía en  
56 la casa y que no se lo había robado, y así a través del tiempo. Comenta que esto no sucede  
57 ahora, porque se han dado casos en que la caja muchas veces no se cierra porque un grupito...  
58 Dice dar a entender la gran debilidad que se está dando en el Subproceso de Tesorería, donde el  
59 mismo Proceso de Recursos Humanos está escribiendo o redactando este texto en el folio 11, por  
60 lo que se pregunta cómo es posible que se despida a este funcionario, porque en el caso de Luis  
61 Mora, este se despide, pero luego vendrá una demanda millonaria de parte de él, donde son los  
62 contribuyentes los que pagan eso. Indica que de acuerdo con el principio de que nadie es  
63 culpable hasta que se pruebe lo contrario, no se puede decir que dicho funcionario es culpable,  
64 habiendo tantas debilidades, además de que el mismo señor Chen dijo que él vino a cancelar a

1 la municipalidad. Agrega que el patentado, quien es el interesado directo, no fue llamado a  
2 declarar, y cuando se le pregunta si ha llegado a denunciar algo, contesta que no recuerda  
3 haber puesto la denuncia, es decir, que si eso se dio el año pasado, no pudo haber olvidado tan  
4 pronto, porque se pueden olvidar situaciones rutinarias, pero no una denuncia. Manifiesta que la  
5 Administración no conoce algunos detalles, tales como cheques de la Municipalidad de  
6 Desamparados, con la firma aparentemente falsificada de Carlos Murillo, Tesorero, siendo que  
7 cuando se quiere investigar al respecto, no se puede porque hay una "cortina de humo"  
8 alrededor del asunto, y aunque eso no tiene que ver con el caso que los ocupa, lo dice porque  
9 está corroborando el desorden que reina en la Tesorería con los cheques, donde ahora aparece  
10 que a Luis Mora le dieron un dinero y que por eso se le va a despedir, pero los documentos dicen  
11 una cosa diferente. Solicita a los regidores hacer un poco de conciencia y que sean más  
12 equilibrados a la hora de juzgar a una persona.  
13

14 **Reg. María Luisa Valverde:** Indica que ella leyó el expediente y escuchó la grabación  
15 correspondiente al desarrollo del Órgano Director, y en realidad, al oriental se le entendió su  
16 declaración, aunque habla un mal español. Señala que como lo dice el dictamen, no  
17 necesariamente tiene que ser un patentado para firmar una denuncia, puede hacerlo cualquier  
18 persona en su condición de ciudadano, y tanto la Administración como la Auditoría tienen la  
19 obligación de acoger una denuncia, aún siendo anónima, con más razón si está firmada, eso en  
20 primer lugar, en segundo término, el Órgano Director está recomendando que se le despida, y el  
21 Concejo está recomendando que se vaya a la instancia superior, para que esta resuelva.  
22 Agrega que si don Carlos Agüero leyó el expediente, pudo ver que lo que existe es un simulacro  
23 de denuncia en la Auditoría, hecha a mano y firmada por el Sr. Luis Mora el mismo día, donde al  
24 día siguiente sale un dictamen de Auditoría, casi con la misma fecha, además de que hay una  
25 declaración de otra señora, que después se desdijo. Señala que, no obstante, también está el  
26 testimonio de dos inspectores, en el sentido de que el Sr. Luis Mora es quien le llevaba la  
27 contabilidad en su negocio. Dice que se supone que la Auditoría Interna es la parte más blanca  
28 de la Administración, y si se tiene ahí un funcionario cuestionado en esos términos, se pregunta  
29 qué será entonces de la Auditoría Interna en esas condiciones, de manera que es arriesgar y  
30 especular sobre el tema. Dice que Luis Mora afirma que no le diezmó fondos a la Administración,  
31 pero pareciera que sí le retuvo dinero, porque se supone que no hizo los pagos en el debido  
32 momento y, en efecto, hacer pagos no es labor que le corresponde a un funcionario de la  
33 municipalidad, menos si es de la Auditoría Interna, parte fiscalizadora de los debidos procesos de  
34 la Administración. Dice seguir manteniendo el criterio dado en el dictamen, aunque  
35 lastimosamente le parece que el asunto se está tratando políticamente, cuando debiera  
36 tratarse con objetividad.  
37

38 **Sr. Presidente:** Expresa que él hizo un informe de minoría basado en lo que leyó y analizó, con un  
39 aporte importante de la Asesoría Legal. Agrega que ahí no se está politizando absolutamente  
40 nada, fue simplemente un asunto de análisis, e igual, él podría decir que se está politizando al  
41 querer despedirlo, por ende, considera que no son atinadas las palabras de María Luisa, en ese  
42 sentido.  
43

44 **Reg. Carlos Agüero:** Señala que él está hablando de que los recibos están apareciendo y que el  
45 señor perjudicado está reconociendo que vino a pagar a la municipalidad, porque ahí están los  
46 números de recibo y las cantidades, pero si lo que le están diciendo en los informes, no es...  
47 entonces, al no formar parte del Órgano Director, no ve adónde más pueda acudir para conocer  
48 el informe. Reitera que ahí lo dice y está muy claro, y no le parece que se diga que le está dando  
49 un tinte político al asunto, porque sinceramente él no tiene nada que ver con Luis Mora, quien es  
50 del Partido Liberación, además, la persona que recomienda el despido también es de  
51 Liberación, de manera que no ve por qué habría de tomar partido, solamente ha observado que  
52 no hay prueba y que la Auditoría es muy sensible. Dice que el supuesto es que el funcionario  
53 debe ser castigado, pero él no comulga con ese pensamiento. Señala que incluso, todos saben  
54 que él no tiene partido político, es independiente, entonces su posición no es de política ni tiene  
55 nada que ver con Luis, simplemente, los documentos le indican que si vota eso, lo hará en contra  
56 de su conciencia.  
57

58 **Sr. Presidente:** Señala que de acuerdo con lo que está indicando la Asesora Legal, el  
59 procedimiento es votar el informe de mayoría o el de minoría, pero no cabe cambiar a una  
60 sanción u otra medida.  
61

62 **Sr. Secretario:** Da lectura al informe de minoría.  
63

1 **Reg. Fernando González:** Comenta que en el folio 86, la Sra. Presidenta del Órgano de Proceso  
2 dice, entre otras cosas, lo siguiente: " podrá hacerse acreedor a una medida disciplinaria, la cual  
3 podrá ir desde una amonestación por escrito, hasta el despido sin responsabilidad patronal", sin  
4 embargo, se decidió por el despido sin responsabilidad patronal, por tanto, se pregunta en qué  
5 espacio y en qué momento el Concejo, a la luz de esa nueva normativa, le podría recomendar a  
6 ese Órgano de Proceso que, dadas las características del caso (como las enunciadas por don  
7 Carlos), el despido no cabe, sino que caben otras medidas como sancionarlo, separarlo de su  
8 cargo o quitarle la prohibición, y... "va jugando".  
9

10 **Sr. Presidente:** Le aclara a don Fernando González que eso no procede porque el Concejo está  
11 acogiendo una apelación, o sea, la recomendación de la Administración, y la apelación de  
12 funcionario.  
13

14 **Reg. Mirna Smith:** Dice ver, según lo escuchado, que el dictamen de minoría no tiene sustento  
15 legal para ser considerado como minoría, porque en esto tendría que haber un sustento legal  
16 para rebatir lo que legalmente otra persona estuvo fundamentando, máxime en este caso, o sea,  
17 no es que no se le haya dado la oportunidad o por los argumentos que está planteando, de  
18 manera que esa es su decisión sobre ese dictamen.  
19

20 **Sr. Presidente:** Somete a votación los dos informes, por lo que se aprueba el siguiente acuerdo:  
21

#### 22 **ACUERDO No. 9**

23 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:  
24

25 1. **Improbar** la siguiente recomendación emitida por la Comisión Especial nombrada para el  
26 Procedimiento Ordinario Disciplinario seguido en contra del funcionario José Luis Mora  
27 Hernández:  
28

#### 29 **"RESULTANDO**

30  
31 **PRIMERO:** Que la administración municipal procedió a realizar un procedimiento  
32 administrativo disciplinario en contra del funcionario de la auditoría municipal, señor José  
33 Luis Mora Hernández, a consecuencia de una denuncia presentada por un administrado.  
34

35 **SEGUNDO:** Que realizado el procedimiento administrativo por parte de un órgano de  
36 instrucción nombrado al efecto, la Alcaldía Municipal, procede a resolver en contra del  
37 funcionario, ordenando el despido del mismo.

38 **TERCERO:** Que el Código Municipal, en el numeral 150, determina que:

39 *Los servidores podrán ser removidos de sus puestos, cuando incurran en las causales de despido que*  
40 *determina el artículo 81 del Código de Trabajo y las disposiciones de este Código.*

41  
42 *El despido deberá estar sujeto tanto al procedimiento previsto en el Libro II de la Ley general de la*  
43 *Administración Pública, como a las siguientes normas:*

44  
45 *a) En caso de que el acto final disponga la destitución del servidor, este podrá formular, dentro del*  
46 *plazo de ocho días hábiles contados a partir de la notificación del acto final, un recurso de*  
47 *apelación para ante el concejo municipal, el cual agotará la vía administrativa.*  
48

49 *b) En el caso de que transcurra el plazo de ocho días hábiles sin que el alcalde dé trámite al recurso*  
50 *de apelación, remitiendo además el expediente administrativo cuando el recurso sea admisible, el*  
51 *servidor podrá acudir directamente al Concejo Municipal, con el objeto de que este le ordene al*  
52 *Alcalde la remisión del expediente administrativo, para los efectos de establecer la admisibilidad del*  
53 *recurso y, en su caso, su procedencia o improcedencia.*  
54

55 *c) Recibidas las actuaciones, en el caso de que el recurso sea admisible, el Concejo dará audiencia*  
56 *por ocho días al servidor recurrente para que exprese sus agravios, y Al alcalde Municipal, para*  
57 *que haga las alegaciones que estime pertinentes; luego de ello, deberá dictar la resolución final sin*  
58 *más trámite.*  
59

1 d) Resuelto el recurso de apelación, quedará agotada la vía administrativa. La resolución que se  
2 dicte resolverá si el despido es procedente y, según corresponda, si es procedente la restitución del  
3 servidor, con el pleno goce de sus derechos y el pago de los salarios caídos, sin perjuicio de que la  
4 reinstalación sea renunciable; el servidor podrá optar por los importes de preaviso y auxilio de  
5 cesantía que puedan corresponderle y por los correspondientes a daños y perjuicios.  
6

7 e) Lo resuelto sobre el fondo no impedirá que el apelante discuta el asunto en la vía plenaria  
8 respectiva.  
9

10 f) El procedimiento anterior será aplicable, en lo conducente, a las suspensiones determinadas en el  
11 artículo 149 de esta Ley.  
12

13 Que acorde con lo anterior, el funcionario presenta recurso de apelación en tiempo ante el órgano  
14 deliberativo municipal, procediendo en el plazo de ley, y según lo acordado en la Sesión Ordinaria  
15 43-2008, Acuerdo No 17 del 22 de julio del presente año y notificado al administrado el día 30 de  
16 julio del mismo año, a manifestar las razones para impugnar lo resuelto por la Alcaldía Municipal.  
17

### 18 CONSIDERANDO

19 **PRIMERO:** Alega el funcionario en el punto primero de su escrito, que se violenta el principio de  
20 inocencia constitucional. De lo anterior, es menester aclarar que el funcionario fue objeto de un  
21 procedimiento ordinario disciplinario, el cual tiene como principal objetivo la averiguación de la  
22 verdad real (Artículo 214 de la Ley General de la Administración Pública), siendo dispuesto por  
23 nuestros legisladores en el artículo 308 del mismo cuerpo normativo antes señalado, que será el  
24 procedimiento adecuado en el caso de que estos conduzcan a la aplicación de sanciones de  
25 suspensión o destitución, o cualesquiera otras de similar gravedad. De lo cual podemos entender que  
26 hasta que el procedimiento finaliza, es que existe certeza por parte de la administración de la verdad  
27 de los hechos.  
28

29 **SEGUNDO:** Manifiesta el funcionario en el punto segundo, que la administración solo cuenta con lo  
30 dicho por dos denunciantes que no son los patentados del negocio. De lo anterior, no se puede  
31 desconocer que los denunciantes son las personas que explotan la licencia comercial, que si bien se  
32 encuentra a nombre de otra persona, no puede desconocerse el hecho que fueron las personas que  
33 entregaron dinero al funcionario y por tanto sus testimonios sirven para determinar el objetivo del  
34 procedimiento, el cual como ya se mencionó supra, es la averiguación de la verdad real.  
35

36 **TERCERO:** Interpone el funcionario en el punto tercero, la excepción de falta de legitimación  
37 activa y pasiva, por cuanto, señala, la denuncia no debió haber sido tomada como tal, sino más bien  
38 como un reclamo. De lo anterior, es importante aclarar, que en el presente procedimiento, el  
39 denunciante no ha sido parte en el procedimiento, el hecho de denunciar una irregularidad ante una  
40 administración pública, no convierte al administrado en parte en el procedimiento. Así ha sido  
41 desarrollado por la jurisprudencia constitucional, la cual en lo que nos interesa ha señalado: “IV.-  
42 Ahora bien, cuando se trata de denuncias, la Sala ha declarado reiteradamente que si bien el  
43 denunciante no es parte en el procedimiento y no existe un plazo legalmente establecido para  
44 resolver al efecto, lo cierto es que, aún así, tiene derecho a que se le comunique el resultado de su  
45 gestión en un término razonable. (Sala Constitucional. Resolución No 2002-06543).  
46

47 Por lo anterior transcrito, es claro que el denunciante no fue parte en el procedimiento, por lo que la  
48 falta de legitimación aludida por el funcionario, en esta etapa procedimental no es de recibo.  
49

50 Es a la administración municipal, no importa de donde venga la denuncia, a la que le corresponde  
51 actuar e investigar cuando se cuestionan las irregularidades imputables a un funcionario y por tanto,  
52 es lógico que a pesar de que el administrado no sea el “contribuyente” inscrito como tal en la base de  
53 datos municipal, sí es claro que es el que explota la patente comercial, y por tanto legitimado para  
54 interponer cualquier denuncia contra los órganos municipales y sus funcionarios.  
55

56 **CUARTO:** En cuanto a los puntos siguientes, el funcionario reitera alegatos externados de previo en  
57 el procedimiento, siendo reiterativos en cuanto a la falta de prueba para ordenar el despido.  
58 Considera ésta Comisión Especial que los mismos no son de recibo, por cuanto en el procedimiento  
59 se comprobó las irregularidades en el actuar del funcionario municipal.  
60  
61  
62

1 **POR TANTO:** Los regidores Jorge Luis Padilla Abarca y María Luisa Valverde García  
2 recomiendan al honorable Concejo Municipal rechazar el recurso de apelación interpuesto por el  
3 funcionario **JOSÉ LUIS MORA HERNANDEZ** y dar por agotada la vía administrativa.”  
4  
5

6  
7 2. **Aprobar** el dictamen de minoría de la comisión citada. En consecuencia, se acuerda acoger el  
8 recurso de apelación interpuesto por el funcionario José Luis Mora Hernández, con vista en los  
9 siguientes razonamientos:  
10

11 a. Se considera que no existe prueba suficiente e idónea con la cual se demuestre la falta del  
12 funcionario municipal.  
13

14 b. En el procedimiento se violentan principios constitucionales como el debido proceso y derecho  
15 de defensa, con vista en que el denunciante no habla correctamente el español y sus deliberaciones  
16 en muchos aspectos son contradictorias.” **Acuerdo definitivamente aprobado. A favor del**  
17 **dictamen de mayoría se pronuncian los siguientes concejales: Jorge Padilla, Mirna Smith y**  
18 **María Luisa Valverde. A favor del dictamen de minoría: José Alberto Porras, José Antonio**  
19 **Mora, Fernando González, María Aurora Sánchez, Carlos Alberto Agüero, Efraín Delgado,**  
20 **Gloria Romero y Walter Jesús Garro.**  
21

22 **Reg. Fernando González:** Expresa que por responsabilidad individual en torno a ese caso, mismo  
23 que puede servir de precedente para otros casos en el futuro, justifica el voto en los siguientes  
24 aspectos: primeramente, no apoya el dictamen de mayoría por considerar que fue  
25 excesivamente extremista en cuanto a la recomendación final de despido; en segundo término,  
26 porque considera que a esa persona debió dársele la oportunidad, aunque desconoce hasta  
27 dónde los hechos ahí presentados por escrito, con todas las deficiencias que conlleva el informe  
28 de proceso, y todos los antecedentes que los respaldan, muestran elementos que podrían  
29 contradecirse, si realmente se quisiera hacer un profundo análisis. Considera que el funcionario  
30 debería ser separado de la Auditoría, porque existe un cuestionamiento moral en los argumentos  
31 presentados, sin embargo, nunca hubiera respaldado su despido, porque tal como dice el  
32 informe, es difícil probar si los hechos se dieron o no. Señala que el Concejo debería llamar la  
33 atención a la Auditoría en términos de proceder a la separación de la persona, dado que uno de  
34 los elementos que establece la normativa en ese ámbito, es ser intachable, y ahí hay argumentos  
35 que pueden lesionar la honorabilidad de esa persona. Indica que está hablando en términos de  
36 lo escrito, no porque así lo estime, dado que no conoce a esa persona, pero reitera que hay  
37 muchos elementos que cuestionan la moral del funcionario.  
38

39 **Reg. Mirna Smith:** Dice solicitar, con todo respeto, que la Asesora Legal se refiera un poco al  
40 tema, con la finalidad de tomar un poco de cátedra, y considerando que es la primera vez que  
41 les sucede con el Contencioso Administrativo, además de que se siente un poco confusa  
42 respecto a lo que pueden esperar a partir de ahora, o hasta dónde llega su responsabilidad y la  
43 de la Administración.  
44

45 **Asesora Legal:** Les recuerda en primera instancia, que solamente la Alcaldía puede sancionar a  
46 un funcionario, y por lo tanto, la Alcaldía no fue el Órgano de Procedimiento Disciplinario, sino la  
47 que determinó el despido, por lo que es la única que puede determinar la sanción. Señala que  
48 en este caso, el Concejo Municipal no es el órgano competente para cambiar una sanción, su  
49 función es establecer un control, según el Artículo 150 del Código Municipal, de forma tal que  
50 ahora el Concejo hace lo que correspondía al Juzgado de Trabajo, es decir, determinar  
51 legalmente si se realizó el debido proceso y si hay pruebas suficientes para el despido. Agrega  
52 que en caso de que el Concejo acoja la solicitud de despido, el funcionario tiene la opción de ir  
53 a una vía judicial para que se revisen las causales. Indica que con el acuerdo tomado, están  
54 acogiendo el recurso de apelación del funcionario, por lo tanto, lo colocan en el puesto que  
55 tenía anteriormente.  
56

57 **Reg. Mirna Smith:** Dice entender que esa potestad corresponde a la Sra. Alcaldesa, pero ahora el  
58 caso llega al Concejo para que este verifique si se dio el debido procedimiento legal, cuando ya  
59 ella había tomado una decisión justificada y con soporte legal, pero ahora el Concejo dice que  
60 ese soporte legal que la llevó a tomar la decisión, está mal tomado, por el resultado de la  
61 votación. De acuerdo con lo expuesto, pregunta si su interpretación está mal.  
62

63 **Lic. Laura Bonilla:** Le indica a la Reg. Mirna Smith que está interpretando correctamente. Agrega  
64 que es lo mismo que hacen cuando se presentan recursos de apelación en alzada, que son  
65 acogidos cuando consideran que la Administración tomó una mala decisión.



1  
2 **Reg. Mirna Smith:** Señala que en el acta de minoría no se fundamenta legalmente que haya  
3 algún mal procedimiento o incongruencia en algunos de los puntos del informe, de ahí que no ve  
4 que esa acta de minoría llegue a constituir un verdadero documento para improbar ese  
5 dictamen legal que llevó a la Sra. Alcaldesa a tomar la decisión.  
6

7 **Lic. Laura Bonilla:** Dice que según el dictamen de minoría, se violan principios del debido proceso  
8 y derecho a la defensa, se argumenta que el declarante no habla el español y que hay  
9 declaraciones contradictorias, lo cual para ella es suficiente, además de que don Carlos Agüero  
10 también aporta, así como los otros regidores, siendo sus manifestaciones parte de la motivación  
11 del acuerdo. Reitera que no solo es el dictamen de minoría, porque también las intervenciones  
12 de los regidores son parte de los fundamentos y de las consideraciones para tomar el acuerdo,  
13 de allí la importancia del órgano deliberativo. Señala que no puede decir más porque no le  
14 corresponde, solo les puede explicar un poco sobre qué hacer o no hacer, pero no puede  
15 ayudarles a tomar la decisión.  
16

17 **Reg. Mirna Smith:** Consulta cuál es en resumen la situación.  
18

19 **Lic. Laura Bonilla:** Dice que el funcionario vuelve a su puesto.  
20

### 21 **3. Varios de la Alcaldía**

22  
23 **3.1. Propuesta de reglamento de becas para que niños de las comunidades marginales puedan**  
24 **formar parte de las escuelas de fútbol del Club Peña Barcelona. Se traslada a la Comisión de**  
25 **Jurídicos.**  
26

27 **3.2 Propuesta de convenio con la Asociación de Béisbol. Pendiente para estudio.**  
28

### 29 **4. Dictamen de la Comisión de Obras, de reunión celebrada el 22 de agosto 2008.**

30  
31 **Sra. Presidenta:** Señala que en la Comisión de Obras hay 8 miembros y el dictamen está firmado  
32 solamente por tres, pregunta si es que no hubo quórum.  
33

34 **Sr. Secretario:** Hace la aclaración correspondiente en el sentido de que es usual que las actas, al  
35 igual que sucede con las del Concejo, sean firmadas únicamente por el Presidente (en este caso,  
36 el coordinador de la Comisión) y el Secretario o Secretaria, no por todos los miembros.  
37

38 **A continuación, se toma el siguiente acuerdo:**  
39

#### 40 **ACUERDO No. 10**

41 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar las siguientes recomendaciones emitidas  
42 por la Comisión de Obras, en su sesión No. 8-2008 del 22 de agosto de 2008:  
43

#### 44 **Capítulo Segundo. Correspondencia.**

45  
46 1. Se conoce el dictamen con número de oficio CU-I-406-02-2008 referente al Proyecto  
47 Condominio Las Mandarinas ubicado en el distrito de Los Guido. Se informa que se trata de un  
48 proyecto de renovación urbana, que pretende mejorar las condiciones de vivienda y equipamiento  
49 urbano, donde el acuerdo No 8 de la sesión 19-2008 del día 25 de marzo del 2008, autoriza a la  
50 Fundación Costa Rica – Canadá a reparar, mejorar o reconstruir, en su totalidad, la infraestructura  
51 del asentamiento, el cual atenderá las actuales ochenta familias que habitan del sector, más ciento  
52 veintiocho que se reubicarán del “Precario 25 de Diciembre”.  
53

54 **Por lo anterior, se acuerda acoger la recomendación del Subproceso de Control Urbano y la**  
55 **vez solicitar a la administración presentar ante el Concejo Municipal el respectivo censo de**  
56 **las familias favorecidas, tomando en cuenta que todas sean desamparadeñas.**  
57

58 2. Se conoce el dictamen con número de oficio GTA-i-939-07-2008 referente al Estudio de  
59 Impacto Ambiental del Proyecto La Arboleda, expediente administrativo 205-2007 SETENA.  
60

61 **Por lo anterior, se acuerda enviar copia del expediente a las diferentes fracciones, con el fin**  
62 **de solicitarles sus sugerencias. Todas estas recomendaciones deben hacerse llegar a la Arq.**  
63 **Jessica Martínez.**  
64

1 3. Se conoce nota con número de oficio GTA-e-946-07-2008 de la Arq. Jessica Martínez Porras  
2 dirigida a la Licda. Dora María Chacón del Departamento Legal del INVU, solicitándole  
3 información sobre el avance del trámite de traspaso de áreas públicas de la Urbanización Los  
4 Dragones, a nombre de Municipalidad de Desamparados. **Se toma nota.**

5  
6 4. Se conoce nota con número de oficio OP-e-368-2008 del Ing. Jesús Chinchilla hacia los  
7 vecinos de Calle Esmeralda con respecto a la solicitud de tubos para canalizar la acequia que se  
8 encuentra en esa calle, en donde se les informa que requieren tramitar un permiso ante el  
9 Departamento de Aguas del MINAE. **Se toma nota.**

10  
11 5. Se conoce nota con número de oficio GTA-e-983-08-2008 dirigida al Ing. Gaspar Ortuño,  
12 presidente de la Compañía Inversionista Las Brisas S.A., donde se detallan ciertos puntos a  
13 continuación: a) Responder nota presentada el pasado 30 de julio de 2008 en respuesta al oficio  
14 GTA-e-940-07-2008. b) Gestión pendiente con CENIFE, donde se le indica que se está  
15 programando una reunión con el Arq. Jorge Sanabria. c) Sobre la revisión del alineamiento en el  
16 costado este de la Escuela, se giró el oficio GTA-i-984-2008 al Ing. Minor Bolaños para que  
17 verifique lo anotado. d) Respecto a la sustitución de tuberías, se coordinará con el Ing. Jesús  
18 Chichilla para que se programe visita de campo.

19  
20 La Comisión Técnica Administrativa otorga el aval para que se realicen los trabajos de  
21 colocación de tuberías, colocación de base, sub base, construcción de aceras, cordón de caño,  
22 arborización etc., en todos aquellos sectores donde existan plano constructivos, menos en las  
23 áreas que han sido cuestionadas en el Recurso de Amparo interpuesto.

24  
25 **Por lo anterior, se acuerda acoger la recomendación de la Comisión Técnica**  
26 **Administrativa.**

27  
28 6. Se conoce nota con número de oficio PSJ-679-2008 dirigida a la Arq. Jessica Martínez, por  
29 parte de la Lic Lilibian Bermúdez, Asesora Legal donde adjunta copia del “Acuerdo Comisión  
30 Plenaria Guía Ambiental para la Construcción, emitida por SETENA.” **Se toma nota.**

31  
32 7. Se conoce traslado de correspondencia No 167 de la Secretaría General, con respecto a la  
33 disposición del Presidente Municipal con el expediente del señor Retana Jiménez Gonzalo, para su  
34 estudio y rendición de un informe por parte de la Comisión de Obras.

35  
36 **Por lo anterior, se acuerda solicitar al Arq. Gustavo Zeledón, mayor información referente**  
37 **al expediente del señor Gonzalo Retana Jiménez.**

38  
39 8. Se conoce nota con número de oficio GTA-I-991-08-2008 con respecto a la resolución 0415-  
40 08 a nombre de Cía. Inversionista Las Brisas S.A, respecto al rechazo de permisos de construcción  
41 para Bodegas y oficinas en el Parque Industrial San Rafael Arriba.

42  
43 **Por lo anterior, se acepta esta resolución, según las consideraciones que tome el proceso de**  
44 **Gestión Territorial Ambiental.” Acuerdo definitivamente aprobado. Vota Jeanina**  
45 **González, Manuel Araya y Jorge Matamoros en sustitución de Jorge Padilla, Gloria**  
46 **Romero, y José Porras, respectivamente.**

47  
48  
49 **5. Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de reunión celebrada el 25 de agosto 2008.**

50  
51 **Sr. Presidente:** Solicita indicar en el acuerdo No. 2, que se inicie el trámite para la calle principal  
52 de Los Guido, con la mayor prontitud.

53  
54 **Reg. María Luisa Valverde:** Manifiesta que ha escuchado comentarios dentro de la Comisión,  
55 con respecto a algunos criterios de índole financiero. Le indica al Sr. Alcalde que al Concejo no  
56 le fue presentado el informe trimestral, tampoco, el semestral, y se habló en Comisión de que el  
57 encargado de esa área hiciera una presentación al Concejo sobre ese tema, amén de que ya  
58 este órgano había tomado acuerdo respecto a que el funcionario informara cada trimestre,

1 sobre los ingresos. Dice que además mencionaron que aún no tienen el informe de la Villa  
2 Olímpica, que el Sr. Picado se comprometió a hacerles llegar. Agrega que también se analizó el  
3 tema de la recolección de desechos separados, y José Porras les recordó de lo incómodo que  
4 resulta para los recolectores ir tocando el claxon durante todo el trayecto, de manera que se  
5 acordó trasladar  $\$600$  mil, que estaban sobrando de un pago de vacaciones que no fue  
6 aprobado, con el fin de implementar un sistema para que el camión se anuncie, considerando  
7 que ese monto es de Servicios Públicos, el cual se puede mover internamente, donde además la  
8 Comisión podría deliberar junto con la Administración, sobre el sistema que se podría utilizar, lo  
9 cual deja como propuesta.

10  
11 **Sr. Presidente:** Sugiere trasladar la propuesta a la Comisión de Desechos Sólidos para que analice  
12 esta cuál es el sistema más apto.

13  
14 **Reg. Mirna Smith:** Para tal efecto, les recuerda que hay restricciones en cuanto a la publicidad  
15 con megáfono.

16  
17 Seguidamente se toman los siguientes acuerdos:

18  
19 **ACUERDO No. 11**

20 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 25 de  
21 agosto por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar la Modificación  
22 Presupuestaria No. 7-2008 por un monto de  $\$78,600.000.00$ , sin incorporar el pago por  
23 compensación de vacaciones de los señores Carlos Ballesteros e Iván Wong.” **Acuerdo**  
24 **definitivamente aprobado.**

25  
26 **ACUERDO No. 12**

27 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en la recomendación de la Comisión de  
28 Hacienda y Presupuesto, consignada en el acta No. 07-2008 del día 25 de agosto, acuerda aprobar,  
29 destinar e incorporar en la Modificación Presupuestaria No. 7-2008, la suma de un millón de  
30 colones (propuesta para la compensación de vacaciones del señor Iván Wong), al bacheo del  
31 tramo de calle comprendido entre Pizza Hutt (Decosure) y la Guardia Rural de Gravilias.

32  
33 Asimismo, se acuerda destinar la suma de  $\$600,000.00$  (suma propuesta para compensación por  
34 vacaciones al funcionario Carlos Ballesteros) para la adquisición del equipo y materiales destinados  
35 a la publicidad de la recolección de desechos sólidos. Se asigna a la Comisión de Residuos Sólidos  
36 recomendar previamente el sistema por utilizar para tal propósito.” **Acuerdo definitivamente**  
37 **aprobado.**

38  
39 **ACUERDO No. 13**

40 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 25 de  
41 agosto por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar el cambio de destino de las  
42 partidas para obras municipales asignadas al distrito de Los Guido en el Presupuesto Ordinario  
43 para el 2008, por un monto de  $\$12,000,000.00$  (doce millones de colones) para mejorar la red vial  
44 de la entrada del caserío Benjamín Núñez hacia el Sector No. 3, con el fin de beneficiar a una  
45 mayor cantidad de habitantes de dicho distrito. Lo anterior, de conformidad con la nota suscrita por  
46 el concejo de Distrito el 18 de agosto de 2008.

47  
48 Asimismo, se solicita al señor Alcalde proceder de inmediato con los trámites de aplicación de  
49 estos recursos.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

50  
51 **ACUERDO No. 14**

52 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en la recomendación de la Comisión de  
53 Hacienda y Presupuesto, consignada en el acta No. 07-2008 del día 25 de agosto, acuerda aprobar,  
54 destinar e incorporar en la Modificación Presupuestaria No. 7-2008, la suma de  $\$350,000.00$   
55 (trescientos cincuenta mil colones) para el almuerzo y dos refrigerios que se servirán en la  
56 eliminatoria de los Juegos Dorados de la Seguridad Social 2008, por realizarse el próximo 26 de  
57 septiembre de 2008 en el Gimnasio Municipal de Desamparados. Dichos recursos se tomarán del  
58 rubro de capacitación presupuestados por el Concejo Municipal en el Presupuesto Ordinario 2008.”  
59 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1  
2 **ACUERDO No. 15**

3 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en la recomendación de la Comisión de  
4 Hacienda y Presupuesto, consignada en el acta No. 07-2008 del día 25 de agosto, acuerda aprobar  
5 el incremento en las tasas del servicio de recolección de desechos sólidos, según el siguiente  
6 detalle:  
7

Tasas para el Servicio Recolección de Desechos Sólidos					
Tipo de Usuario	Tarifa Vigentes	Tarifa Propuesta	Diferencia	Porcentaje	%
Domestica	3,530.00	4,520.00	990.00	0.2805	28.05%
Mixta	7,060.00	9,045.00	1,985.00	0.2812	28.12%
Comercial 1	8,825.00	11,305.00	2,480.00	0.2810	28.10%
Comercial 2	17,645.00	22,610.00	4,965.00	0.2814	28.14%
Comercial 3	35,295.00	45,225.00	9,930.00	0.2813	28.13%
Comercial 4	52,940.00	67,840.00	14,900.00	0.2815	28.15%
Comercial 5	70,590.00	90,450.00	19,860.00	0.2813	28.13%
Institucional 1	5,295.00	6,785.00	1,490.00	0.2814	28.14%
Institucional 2	35,295.00	45,225.00	9,930.00	0.2813	28.13%
Institucional 3	388,235.00	497,475.00	109,240.00	0.2814	28.14%

8 **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
9

10  
11  
12 **Reg. Mirna Smith:** Insiste en que el camión de recolección de desechos separados fue adquirido  
13 hace mucho tiempo y aún no se ha rotulado.

14  
15 **Sr. Secretario:** Indica que se incorpora a la sesión el Sr. José Porras, Presidente Municipal, además,  
16 señala que los regidores Jorge Padilla y Fernando González votaron el acuerdo anterior.

17  
18 **6. Solicitud de revisión de documentos emitidos por el Proceso de Recursos Humanos en torno a**  
19 **contrato del Sr. José María Rodríguez.**  
20

21 **Reg. María Luisa Valverde:** Manifiesta que en una sesión anterior, el Sr. Presidente indicó que el  
22 razonamiento del voto debe darse por escrito, según el reglamento de sesiones, sin embargo,  
23 dicha normativa establece que *preferiblemente por escrito*, dejando la opción abierta, además  
24 de que por ser una norma inferior, rige entonces lo que establece el Código Municipal. En otro  
25 tema, señala que estudió el expediente del Sr. José María Rodríguez, en cuanto al pago del plus,  
26 asunto muy discutido y muy trillado, y vio que el contrato de trabajo dice que fungía desde el 5  
27 de febrero del 2007 hasta el 31 de febrero del 2007, es decir, ya no hay contrato, además de que  
28 el contrato para el pago del plus se firma en marzo de 2007 y finaliza en febrero del 2007. Dice  
29 llamarle la atención, que esos documentos fueron redactados antes de que la Sra. Alcaldesa y el  
30 Sr. Rodríguez iniciaran su gestión, porque el Sr. Rodríguez lleva sus atestados antes de esa fecha.  
31 En segundo término, dice que tan deficiente redacción es de alguien de Recursos Humanos, y  
32 por último, el contrato lo firman la Sra. Alcaldesa y el Sr. Rodríguez y, para rematar, lo firma  
33 también el Auditor, con todo ese desastre de faltas y errores, por tanto, se pregunta si esos  
34 trámites son nulos por esas faltas, por ejemplo, el contrato del plus, que se firma en una fecha y lo  
35 dan por terminado en fecha anterior a la firma, lo cual puede verse en el quinto punto del  
36 mismo. Considera, dentro de su razonamiento, que esos documentos no tienen asidero legal y  
37 aún así, ya el señor Rodríguez ha recibido el pago, mientras el Concejo está en pugna porque  
38 hay que pagarle un plus dentro de un contrato que es nulo. Pregunta a la Asesora Legal, qué  
39 procede en este caso. Indica que además, está el certificado y otra “superprueba” que presenta  
40 el señor Rodríguez, de un curso que hizo de detección de billetes falsos y grafoscopia, que  
41 empezó el 21 de abril en la mañana y terminó en la tarde, donde ya es titulado. Dice que hace  
42 las críticas porque si en ese tema se manejan así las cosas, igual andará lo demás en la  
43 Administración, porque a veces ni siquiera leen los documentos, aun cuando en ocasiones debe  
44 incluirse ella también. Aclara que trae el tema a colación porque se había acordado que se  
45 hiciera una revisión para ver si procedía el pago del plus, de donde obtuvo que los documentos  
46 están mal hechos y no tienen asidero legal, aunque el contrato lo tengan que firmar, como dice  
47 el reglamento, que establece que deben firmarlo las partes para que posteriormente lo apruebe  
48 el Concejo. Comenta que ella había creído que todos tenían los documentos y que los habían  
49 revisado, de forma tal que ahora no sabe a quién corresponde la tarea.  
50

1 **Sr. Alcalde en Ejercicio:** Comenta que en este momento le es difícil opinar porque no conoce el  
2 expediente, además de que no ha tenido nada que ver con esto, sin embargo, considera que es  
3 una barbaridad que las personas no revisen lo que están firmando y que otras redacten tan mal.  
4

5 **Reg. María Luisa Valverde:** Expresa que en eso hay una gran responsabilidad de Recursos  
6 Humanos, además de que el Sr. Rodríguez fue contratado precisamente por su eficiencia y  
7 experiencia en la materia, sin embargo, no fue capaz de revisar siquiera lo que firmó, para ver si  
8 estaba a derecho. Pregunta a quién van a convencer ahora de la eficiencia de Recursos  
9 Humanos, porque a ella por lo menos no. Señala que por su parte, eso es todo, y les deja la  
10 inquietud para que remojen las barbas y sean un poquito más acuciosos, asimismo, para que el  
11 Sr. Alcalde vea qué hace con esa deficiencia en ese departamento, amén de la llamada de  
12 atención en cuanto a las vacaciones acumuladas de los funcionarios.  
13

14 **Sr. Presidente:** Considera que se debe llamar la atención tanto a Recursos Humanos, como a la  
15 Auditoría, asimismo, pedir un informe a la Auditoría y a la Administración, por medio de la  
16 Alcaldía.  
17

18 **Reg. María Luisa Valverde:** Indica que también deben informar qué procede legalmente después  
19 de que se firmaron esos documentos tan mal confeccionados.  
20

#### 21 **ACUERDO No. 16**

22 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la señora Alcaldesa y al señor Auditor  
23 Interno, un informe en torno a la inconsistencia de fechas existente en la cláusula quinta del  
24 contrato de dedicación exclusiva suscrito entre la Administración y el funcionario José María  
25 Rodríguez Castro.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
26

27 **7. Moción en torno a contratación de un profesional que sustituya a la Asesora Legal del Concejo,**  
28 **dada la renuncia de la Lic. Laura Bonilla ( Lectura a cargo de la regidora María Luisa Valverde).**  
29

30 **Sr. Presidente:** Comenta que la Asesora Legal estará en el Poder Judicial por tres meses,  
31 solamente, y como el contrato no ha vencido, sugiere incluir en la moción, que una vez  
32 finalizado el compromiso con el tribunal, se incorpore nuevamente al Concejo.  
33

34 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se toma el**  
35 **siguiente acuerdo:**  
36

#### 37 **ACUERDO No. 17**

##### 38 **Resultando**

- 39 1. Que la Asesora Legal del Concejo Municipal, Licda. Laura Bonilla Herrero, presentó renuncia  
40 ante este órgano.  
41
- 42 2. Que el Concejo Municipal necesita en cada sesión un profesional en el campo del derecho.  
43
- 44 3. Que a la fecha no se ha realizado ninguna contratación de profesional en este campo.  
45

46 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:  
47  
48

- 49 1. Informar de esta situación a la señora Alcaldesa, para que ordene a la Tesorería Municipal  
50 cancelar los servicios profesionales prestados por la Asesora Laura Bonilla Herrero, hasta el día  
51 primero de septiembre del presente año.  
52
- 53 2. Contratar, por servicios profesionales en derecho, a un profesional de escogencia de una  
54 Comisión Especial, mientras no se realice el proceso de contratación, con vista en la necesidad de  
55 un asesor legal.  
56
- 57 3. Reincorporar a la Licda. Bonilla Herrero, en su función de Asesora Legal del Concejo, una vez  
58 concluyan sus funciones en el Poder Judicial. La Comisión estaría considerando el nombre del  
59 profesional que recomiende la Licda. Bonilla para el reemplazo correspondiente en el lapso de su  
60 ausencia.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
61

1  
2 **8. Carta del regidor José Solís en torno a visita de personeros de la Municipalidad de San José.**  
3

4 El regidor José Solís, mediante nota que lee, alude a la reunión tenida el día jueves 21 de agosto,  
5 en la que se recibió a varios Regidores de la Municipalidad de San José, para tratar varios asuntos  
6 muy importantes, entre ellos, el tema del hidrovaciador, que considera tan necesario para  
7 resolver el atascamiento de alcantarillas y tuberías en varios lugares del cantón. Señala que esa  
8 institución, a través de sus representantes, mostró la mejor disposición de colaborar con este  
9 municipio mediante convenios futuros, además de que manifestaron complacencia por trabajar  
10 unidos. En otro orden, se refiere a su malestar por la falta de interés que tiene este Concejo para  
11 buscar alternativas y soluciones a grandes problemas que padecen las comunidades de este  
12 cantón, dado que solamente dos Regidores Suplentes acudieron a la reunión, el Sr. Fernando  
13 González y su persona. Señala que hubo una gran falta de respeto y de responsabilidad, porque  
14 este fue un acuerdo del Concejo Municipal, además de que la semana anterior les comunicó a  
15 todos de esa audiencia, respecto a la cual varios compañeros dijeron que harían acto de  
16 presencia ese día. Hace un llamado a construir, dejando de lado los conflictos, y a no perder los  
17 valores, buscando las armas para conseguir metas que beneficien y los lleve a alcanzar los  
18 objetivos, porque deben dar un ejemplo de cultura, respeto, madurez política y sapiencia para  
19 pensar en las cosas que se hagan en bien de la comunidad Desamparadeña. Léida la carta,  
20 dice agradecer a Manuel Picado, a Jesús Chinchilla y a Jessica Martínez por haber acogido la  
21 gestión planteada con los representantes de la municipalidad de San José, no obstante,  
22 apenarle que se hayan llevado una mala impresión. Considera que si ellos están brindando una  
23 colaboración, deben aceptarla y seguir trabajando juntos. En cuanto a lo que se habló en la  
24 reunión, solicita a don Manuel Picado, les brinde el informe correspondiente.  
25

26 **Sr. Presidente:** Se disculpa por no haber asistido a la reunión, por motivos de salud que incluso lo  
27 obligaron a suspender la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que estaba  
28 programada para ese día.  
29

30 **Reg. María Luisa Valverde:** Dice que ella se había comprometido a llegar a la reunión, pero ese  
31 día, desde la mañana, estuvo en Los Guido en una tarea que era de Maricela Morales, pero con  
32 vista en que la compañera salió del país, ella fue con el funcionario Javier Azofeifa a brindar una  
33 charla a los maestros de una de las escuelas, además de que después pasaron al centro de  
34 acopio para observar algunos detalles, siendo que regresó a la municipalidad hasta las 2 y 30 de  
35 la tarde. Considera que uno de los inconvenientes para la asistencia, fue la hora en que se  
36 programó la reunión, porque está segura de que en ese momento la mayoría de los compañeros  
37 está en su trabajo, y en su caso, también le es difícil tomar todo el día, dado que tiene otras  
38 responsabilidades. Por todo lo expuesto, solicita a don José la disculpe, si lo tiene a bien, no  
39 obstante, considera que aunque ella se ocupa de muchas cosas en el municipio, tampoco  
40 puede ocuparse de todo, y en este caso, no sabría que opinar sobre el aparato en cuestión; de  
41 todas formas, comenta, para atender este tema, en la municipalidad hay personas con mucha  
42 experiencia, además, dice saber por experiencia, que de los grupos pequeños consolidados  
43 salen mejores decisiones que de grupos de 20 o más personas disparando ideas en uno y otro  
44 sentido, y si solo llegaron ocho, en enhorabuena, porque imagina que la resolución resultante es  
45 muy atinada.  
46

47 **Sr. Alcalde:** Informa que se llegó a un convenio de ayuda con los personeros de la Municipalidad  
48 de San José, en cuanto a la hidrovaciadora y a otra maquinaria, y en conjunto con la Arq.  
49 Jessica Martínez elaboraron un plan de manejo de cuencas hidrográficas, con vista en que San  
50 José y Desamparados, por ser vecinos, sufren las mismas afectaciones en ese sentido. Señala que  
51 dicho plan será presentado posteriormente, para análisis, tanto a este Concejo como a la  
52 Comisión Legal de San José, con miras a que se firme un convenio de cooperación entre  
53 municipalidades. Indica que ese convenio es muy importante, dado que San José cuenta con  
54 más maquinaria y mucho más experiencia en el manejo de cuencas hidrográficas y de tuberías,  
55 de ahí que la reunión fue bastante provechosa.  
56

57 **9. Moción del regidor Carlos Agüero en torno al control y seguimiento de acuerdos tomados por**  
58 **el Concejo.**  
59

60 **Sr. Alcalde a.i:** Comenta que sobre ese tema estuvo conversando con don Mario Vindas y  
61 convergieron en que en conjunto con el Proceso de Informática se pudiera llevar el control de los  
62 acuerdos, aunque es un poco complejo por la gran cantidad de mociones que se dan en cada  
63 sesión, mismas que se trasladan a las diferentes instancias, según corresponda. Dice  
64 comprometerse a conversar mañana mismo con el funcionario Manuel Vega, sobre la posibilidad

1 de montar el cuadro, de forma tal que los secretarios y secretarias de fracción también puedan  
2 tener acceso a él, además de la Secretaría, tomando las provisiones necesarias para que la  
3 información no pueda ser modificada, excepto por quienes tengan autorización. Señala que se  
4 trata de una idea que han venido madurando hace algún tiempo.  
5

6 **Sr. Secretario:** Expresa que el interés de don Carlos es comprensible y de hecho ha sido el interés  
7 de todos los Concejos y el suyo propio, sin embargo, hay aspectos logísticos de complejidad que  
8 deben solucionarse, en primer lugar, la Secretaría tiene toda la información, pero no podría  
9 diseñar el sistema informático para acceso, otro elemento es que la Alcaldía prácticamente es la  
10 ejecutora de la gran mayoría de los acuerdos, además, no ve como él, como Secretario, podría  
11 andar en cada departamento o en la Alcaldía averiguando si se cumplieron los acuerdos, o  
12 pidiéndole cuentas a los funcionarios, dado que no tiene esa potestad. Considera que deben  
13 analizar más a fondo todos esos aspectos para encontrar una solución, porque en realidad ese  
14 control es una necesidad para el Concejo, pero como dijo antes, deben analizar los aspectos  
15 que señaló. Comenta que eso ya se ha intentado, pero en un momento dado se pretendió  
16 utilizar esto para iniciar un proceso en contra del Sr. Alcalde, que fungía en su momento, donde  
17 le pidieron a él certificar el grado de avance de los acuerdos. Dice sentir que es una  
18 responsabilidad muy seria para tres funcionarios que laboran en la secretaría, donde apenas se  
19 está cumpliendo con las labores, y no sabe hasta dónde un trabajo de ese tipo podría mermar la  
20 capacidad del proceso, donde incluso él no ha podido disfrutar las vacaciones, porque no hay  
21 personal disponible que lo sustituya en sus labores o que sustituya a cada una de las personas que  
22 están ahí, de manera que comprende muy bien la intención de la propuesta, pero reitera que  
23 debe analizarse mejor la situación.  
24

25 **Sr. Presidente:** Sugiere a don Carlos, considerar la posibilidad de que se inicie la implementación  
26 de un sistema, con el área de informática, mediante un estudio de factibilidad.  
27

28 **Reg. Carlos Agüero:** Manifiesta que la sugerencia como "posibilidad" es muy ambigua, es decir,  
29 que con eso no se dice nada. Señala que cuando iniciaron esa gestión, él con otros compañeros  
30 hicieron hincapié para que se comprara una computadora y se contratara una funcionaria que  
31 diera ese servicio, pero solamente se compró la computadora, porque el resto no se dio, no  
32 obstante, ahora se trata de algo más profundo, donde hay que empezar a esculcar y ordenar y  
33 después empezar a incorporar los acuerdos que se generan semanalmente. Acota que el  
34 Concejo está totalmente impotente al no saber qué ha pasado con la gran cantidad de  
35 acuerdos acumulados, que se han tomado en más de dos años y tres meses de gestión. Dice  
36 estar de acuerdo en que al menos se haga un listado de acuerdos por fecha, con una breve  
37 referencia, tal como el tema a que se refiere el acuerdo y el número de acta al que corresponde.  
38

39 **Sr. Secretario:** Aclara que el Concejo toma cerca de 80 acuerdos mensuales, por otra parte, les  
40 recuerda que la Secretaría tiene una base de datos actualizada, de hace 11 años para acá,  
41 misma que está funcionando actualmente y que permite acceder a la información de una  
42 manera rápida. Señala que el programa se puede instalar en la computadora de los regidores,  
43 para que estos tengan acceso a la información. Sugiere que nombren una Comisión en la que  
44 podría integrarse Don Carlos, para que conjuntamente con el Coordinador de Informática,  
45 puedan analizar la parte técnica y ver qué es lo que se requiere de ese sistema.  
46

47 **Sr. Alcalde:** Señala que actualmente, cuando ingresa un trámite, este entra en un sistema al cual  
48 tienen acceso los jefes de cada departamento, de forma tal que el funcionario de Plataforma  
49 indica a cuál departamento se encaminó dicho trámite, o si este trámite es trasladado de ahí a  
50 otra dependencia, igualmente, la persona que lo traslada lo indica en el sistema, hasta que se  
51 da por concluido. Dice considerar atinada la sugerencia del señor Secretario en cuanto a la  
52 creación de un cuadro informativo con los requerimientos técnicos, al que puedan tener acceso  
53 los regidores. Apoya también la propuesta de nombrar una comisión.  
54

#### 55 **ACUERDO No. 18**

56 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar una comisión especial con el fin de que  
57 realice un estudio de factibilidad para el establecimiento de un sistema de seguimiento de acuerdos  
58 del Concejo Municipal. Se nombra en dicha comitiva a las siguientes personas: Carlos Agüero  
59 (Coordinador), Fernando González (Regidor), Manuel Picado (Vicealcalde), Manuel Vega  
60 (Coordinador de Informática) y Mario Vindas (Secretario del Concejo)." **Acuerdo**  
61 **definitivamente aprobado.**  
62  
63

1 **10. Moción del señor Vicealcalde para que se otorgue permiso de uso de terreno**, ubicado al  
2 costado sur del Estadio Cuty Monge, a la Federación Costarricense de Béisbol (FCB). **Se entrega la**  
3 **propuesta para estudio.**

4  
5 **11. Reglamento de Becas para que niños de las comunidades marginales puedan formar parte**  
6 **de las escuelas de fútbol del Club Peña Barcelona. Se entrega para estudio del Concejo.**

7  
8 **12. Borrador de contratación abreviada para utilización de los recursos provenientes de China, en**  
9 **el distrito de San Cristóbal. El señor Alcalde lo presenta para estudio.** Por indicación del Sr.  
10 Presidente, se traslada una copia al Concejo de Distrito de San Cristóbal.

11  
12 **13. Dictamen de la Asesora Legal en torno a carta enviada por el Cura Ronald Antonio Sáenz**  
13 **Borbón, de la parroquia de San Antonio de Padua.**

14  
15 **Lic. Laura Bonilla:** Expresa que de acuerdo con lo que dice el Cura Párroco, a la Junta del  
16 Cementerio no le corresponde recibir las ofrendas que se recolectan en los oficios que se realizan  
17 en la capilla del cementerio, porque se está desmotivando a los feligreses, además, que  
18 manifestó haber solicitado a la Junta un informe económico, donde le dijeron que no tienen  
19 capacidad económica jurídica para darlo, e indicaron que se lo pidiera al Concejo. Al respecto,  
20 advierte que no es correcto que la Junta del cementerio reciba las recolectas que se dan en  
21 misa, porque la Junta puede recibir solamente lo que corresponde por servicios ( mantenimiento,  
22 exhumación, etc), por lo tanto, recomienda hacer la advertencia a la Junta del Cementerio,  
23 además, solicitarle un informe económico, porque es importante que el Concejo conozca cuáles  
24 son los montos que la Junta ha recibido por recolectas, y que a su vez lo remita a la Parroquia de  
25 San Antonio y al Cura Párroco, Ronald Antonio Sáenz Borbón.

26  
27 **Reg. Manuel Araya:** Comenta que la Comisión de Cementerios se reunió ayer con la Junta  
28 Administrativa del Cementerio de San Antonio, donde le comentaron que el problema ya estaba  
29 solucionado, porque ellos habían dejado de percibir esos dineros de la colecta, la cual es  
30 puramente eucarística, por lo que no les corresponde, según les indicó el Cura, no obstante,  
31 estaba pendiente lo del informe, porque la Junta sí dijo que no tenía capacidad para darlo.  
32 Señala que están valorando una reunión con el sacerdote, pero al parecer no será necesario  
33 porque ya se pusieron de acuerdo. Para finalizar, dice que la Comisión considera que si el  
34 sacerdote pidió un estado de cuenta, la Junta Administrativa debe dárselo.

35  
36 **ACUERDO No. 19**

37 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda comunicar a la Junta Administrativa del  
38 Cementerio de San Antonio, que no está dentro de sus potestades legales recibir los dineros que se  
39 recojan con motivo de la realización de las misas en la capilla de ese cementerio. Por lo anterior, se  
40 le giran instrucciones para que en adelante dicha situación se corrija en los términos indicados.

41  
42 Asimismo, se le solicita a dicha junta rendir el informe económico correspondiente, a fin de  
43 satisfacer la solicitud de información planteada por el Cura Párroco de San Antonio.” **Acuerdo**  
44 **definitivamente aprobado.**

45  
46 El señor Presidente concluye la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

47  
48  
49  
50 **José Alberto Porras Abarca**  
51 **Presidente Municipal**

50 **Mario Vindas Navarro**  
51 **Secretario**